

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 100326

Asistentes

Sra. Alcaldesa – Presidenta

DOÑA YIAZA CÁCERES LORENZO

Sres/as. Ttes. de Alcalde

DON SAMUEL PÉREZ CRUZ

DOÑA DIANA LORENZO BRITO

Sra. Secretaria – Interventora Interina

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ

En Tijarafe, siendo las trece horas y treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil veintiséis, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales arriba reseñados/as, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Yaiza Cáceres Lorenzo, y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora Interina, doña Nieves Areli Medina González, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto. No asistió, pero excusó su ausencia, don Aitor Rodríguez Pérez.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa se procedió a tratar los temas relacionados en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, lo que supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2026, procediendo previamente a realizar la siguiente rectificación, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, manteniéndose el resto inalterado:

Donde dice:

2.INSTANCIAS

Nº.- 0655 (P.- 2), DE 130226, DE DON [REDACTED] CON DNI [REDACTED] CON DOMICILIO
EN [REDACTED]
(...)

UNIDAD DE INHUMACIONES..... 48'00 EUROS.
UNIDAD DE EXHUMACIONES..... 48'00 EUROS.
TOTAL..... 96,00 EUROS

Debe decir:

INSTANCIAS

Nº.- 0655 (P.- 2), DE 130226, DE DON [REDACTED] CON DNI [REDACTED] CON DOMICILIO
EN [REDACTED]
(...)

UNIDAD DE EXHUMACIONES..... 48'00 EUROS.
TOTAL..... 48,00 EUROS

2.- INSTANCIAS.

Nº.- 387 (P.- 2), DE 010326, DE DOÑA [REDACTED] CON DNI
[REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED]

VISTO que por doña [REDACTED], con fecha 01 de marzo de 2026 se solicita

bonificación del I.M.V.T.M. por ser vehículo eléctrico, para el vehículo [REDACTED] matrícula [REDACTED], acompañando documentación justificativa de la antigüedad del vehículo.

VISTO el informe favorable de Secretaría, que se reproduce parcialmente a continuación:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 01 de marzo de 2026, doña [REDACTED] presentó solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por ser vehículo eléctrico.

SEGUNDO. La solicitud reúne los requisitos exigidos legalmente.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 12, 14, y artículos 92 a 99 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 21.1 s) y 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 59 y 60 del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. El artículo 95.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las ordenanzas fiscales podrán regular, sobre la cuota del impuesto, incrementada o no por la aplicación del coeficiente, las siguientes bonificaciones:

- Una bonificación de hasta el 75% en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.
- Una bonificación de hasta el 75% en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.
- Una bonificación de hasta el 100% para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

SEGUNDO. Visto el artículo 3, párrafo segundo, de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Tijarafe, modificada mediante acuerdo plenaria en sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de de Santa Cruz de Tenerife núm. 90 de fecha 21 de junio de 2006, por la que se concede una bonificación del 75 por 100 a aquellos vehículos clasificados con distintivo medioambiental "0" por la Dirección General de Tráfico y vehículos clasificados con distintivo ambiental "ECO" por la Dirección General de Tráfico.

En virtud, de lo anteriormente expuesto, por parte de Secretaría se INFORMA que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y, conforme resulta de lo actuado, se estima procedente conceder la bonificación del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica, solicitada, para el ejercicio 2026 y siguientes.

La Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, el acuerdo de conceder a doña [REDACTED], bonificación del I.M.V.T.M. del 75% sobre la cuota de impuesto por ser un vehículo eléctrico, para vehículo marca [REDACTED], matrícula [REDACTED], para ejercicios 2026 y sucesivos, dando cuenta de todo ello al servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

**Nº.- 0904 (P.- 2), DE 030326, DE DON [REDACTED], CON DNI [REDACTED]
CON DOMICILIO [REDACTED]:**

VISTO que por don [REDACTED] se solicita, según fecha del encabezado, el traslado de restos de [REDACTED] al nicho [REDACTED] del Cementerio Municipal y ceder al Ayuntamiento el nicho que queda libre [REDACTED].

VISTO que la Secretaría informa favorablemente el expediente, condicionándolo a la acreditación de la condición de único heredero del firmante de la solicitud.

La Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, el acuerdo de acceder, con la condición a la que se refiere el informe de secretaría, a la petición de don [REDACTED], así como aprobar la siguiente liquidación y ceder al Ayuntamiento el nicho [REDACTED]

UNIDAD DE INHUMACIONES..... 24'00 EUROS.
UNIDAD DE EXHUMACIONES..... 24'00 EUROS.
TOTAL..... 48,00 EUROS

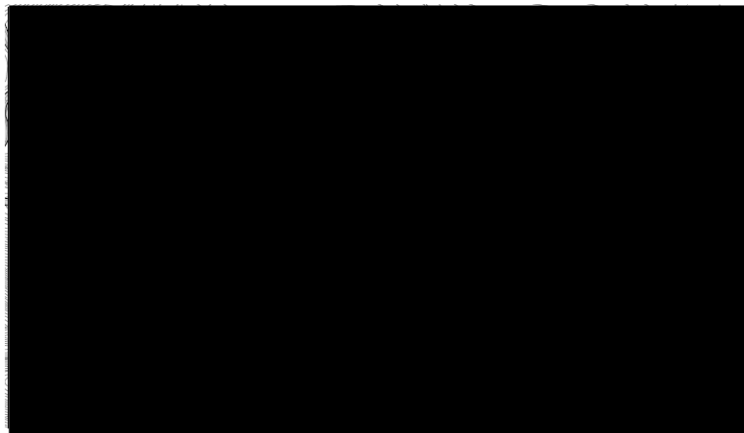
**Nº 3120 (P.- 2), DE 260724, DE DON [REDACTED], CON
DNI [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED]:**

VISTO que por don [REDACTED], con fecha 26 de julio de 2024, se presenta solicitud de licencia municipal para la obra de reforma de vivienda y cambio de uso de pajero para su incorporación al uso residencial, sita en [REDACTED], acompañando de proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto [REDACTED] visado [REDACTED]
[REDACTED]

VISTO que la Oficina Técnica con fecha 02 de marzo de 2026, en documento que se reproduce parcialmente a continuación, informa favorablemente el expediente, estimando que puede concederse la licencia de obras solicitada con arreglo a los términos de la documentación presentada.

PRIMERO. NATURALEZA URBANÍSTICA DEL SUELO OBJETO DE LA ACTUACIÓN.

Según el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TIJARAFE, la edificación sobre las que se emite la información urbanística se encuentra dentro de un área delimitada con la categoría de suelo rústico de Asentamiento Agrícola, [REDACTED]
[REDACTED]



**Situación de la actuación sobre imagen parcial del plano 10.07 del PGO vigente.*



**Imagen parcial del plano de emplazamiento, plano nº 1 del proyecto técnico.*

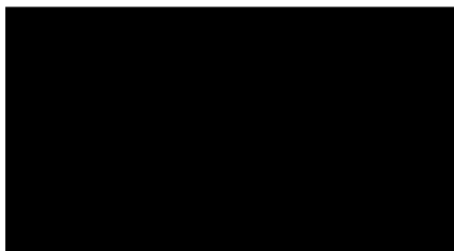
Esta tipología de suelo recoge como uso característico el agrícola, si bien como usos permitidos y autorizables se regula el uso residencial que deberá situarse de forma separada de las construcciones o instalaciones de uso característico agrícola.

Visto el Plan Insular de Ordenación, aprobado definitivamente por Decreto 71/2011 de 11 de marzo, en vigor desde el 2 de abril de 2011, el lugar en el que se emplaza la actuación se encuentra dentro de un Ámbito rústico con interés económico PORN C susceptible de albergar actuaciones de interés general, subzona PORN C2 y dentro de una zona de ordenación territorial OT C2.1, de Interés Agrícola medianías AIG.

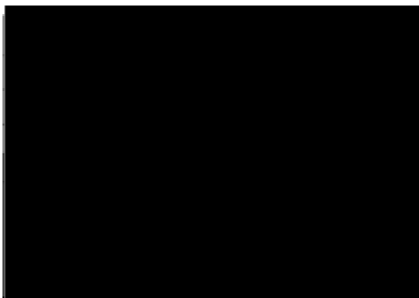
SEGUNDO. FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y USO AL QUE SE DESTINARA.

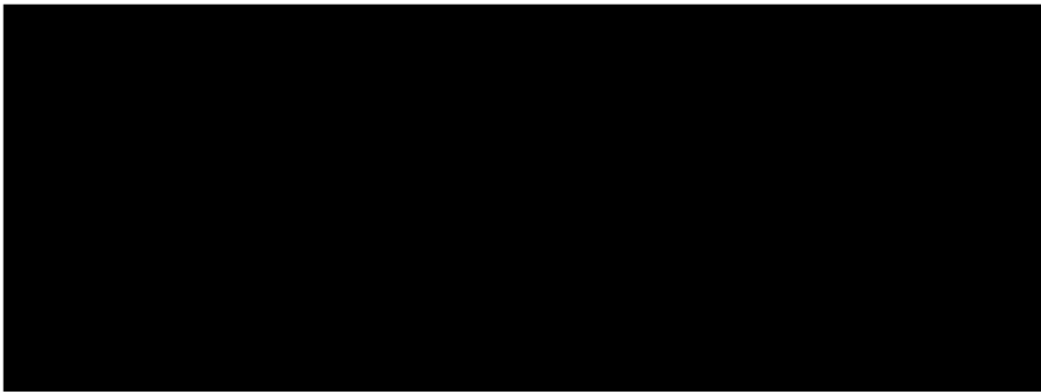
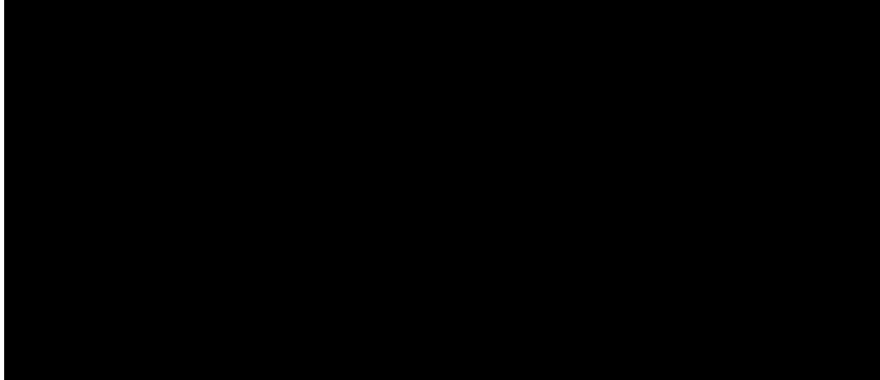
Se plantea la reforma de una vivienda unifamiliar aislada existente en situación de fuera de ordenación y el cambio de uso de un pajero anexo para su incorporación al uso residencial.

El programa inicial de las edificaciones a reformar y a cambiar el uso son las siguientes:



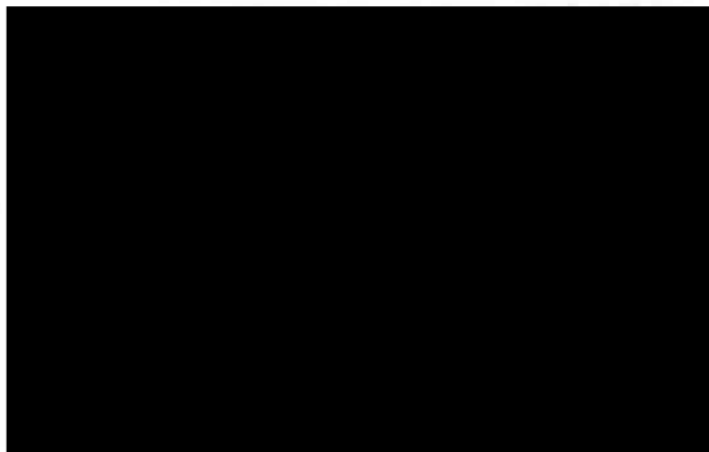
**Cuadro de superficies extraído del plano 1.1 del proyecto.*

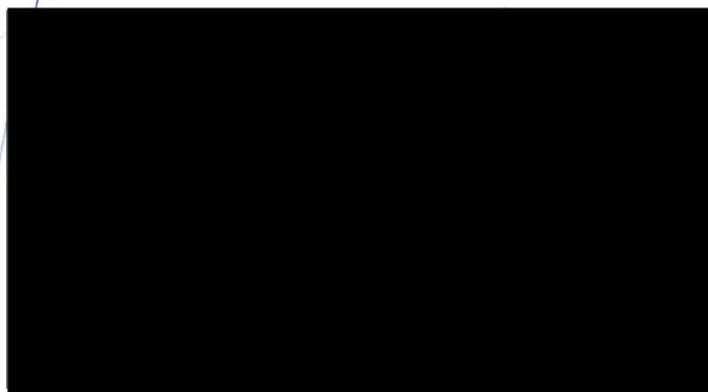




Según comprobación catastral en la actualidad le corresponde la referencia catastral

Se aporta escritura de compraventa y escritura de rectificación de otra anterior de las cuales se adjunta extracto de su primera página.





**Imagen parcial primera hoja de los documentos de propiedad aportados*

TERCERO. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA.

Tal y como se establece en el artículo 74 de la Normativa Urbanística (Ordenación Estructural) relativa al suelo rústico de Asentamiento Agrícola, el uso residencial constituye un uso permitido y autorizable, directamente vinculada a la correspondiente explotación agrícola efectiva, en edificación con tipo unifamiliar aislado, en la tipología edificatoria AA, cuyos parámetros específicos se recogen en la Normativa Urbanística de la Ordenación Pormenorizada en el Título IV "Condiciones particulares de la edificación: Usos y tipologías edificatorias".

En el mismo artículo, en el numeral 2 se recogen los usos permitidos y autorizables y concretamente en el apartado "h) *Uso Residencial en edificaciones, construcciones e instalaciones preexistentes de valor etnográfico o arquitectónico, cumpliendo además las determinaciones establecidos en el Artículo 54º "Condiciones para las edificaciones, construcciones e instalaciones preexistentes de valor etnográfico o arquitectónico en Suelo Rústico" de esta Normativa Urbanística de Ordenación Estructural.*"

El apartado 1 del artículo 54 señalado en el párrafo anterior establece:

"1. Se permitirá la rehabilitación o reconstrucción, en su caso, de edificios que tengan valor etnográfico o arquitectónico, pudiendo destinarse al uso residencial, turístico o establecimiento de servicios, aunque no tuvieran anteriormente dichos usos, siempre que se realice con estricto respeto a los requisitos de antigüedad y legalidad, y resolviendo los eventuales impactos derivados de las necesidades infraestructurales de acceso, abastecimiento de energía, tratamiento de aguas residuales y eliminación de residuos, de conformidad con la Directriz 58.2. g) de las Directrices de Ordenación General de Canarias."

El apartado tercero del mismo artículo recoge:

"3. Excepcionalmente se podrán ejecutar obras de ampliación en las edificaciones susceptibles de rehabilitación, y bajo las condiciones expresadas en el punto anterior, con las limitaciones que para cada uso se determinan a continuación:

a) En el uso residencial se permitirán, cuando se encontrarán en situación de fuera de ordenación, obras de ampliación indispensables para el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad.

Cuando el uso residencial sea un uso característico o autorizado en asentamientos en los que sea posible el crecimiento, se permitirán obras de ampliación que, junto con la superficie construida de la edificación existente, no podrán superar los parámetros de edificabilidad establecidos en la tipología edificatoria que le corresponda, siempre que cumpla con todos los requisitos o parámetros exigidos para la implantación del uso residencial. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos anteriormente mencionados se considerará fuera de ordenación siéndole de aplicación el párrafo anterior."

Según el Artículo 60 (Usos, actividades y construcciones ordinarios específicos), apartado 6.a) de la Ley 4/2017 de 13 de Julio del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, será posible "La rehabilitación para su conservación, o la reconstrucción en los términos y condiciones previstos en el artículo 161 de esta ley, incluso para destino residencial o turístico, de edificios de valor etnográfico o arquitectónico, aun cuando se encontraren en situación de fuera de ordenación, pudiendo excepcionalmente incluir las obras de ampliación indispensables para el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, que habrán de situarse de modo que no afecten a la fachada ni, en su caso, a las partes más valiosas de la edificación. La autorización de los trabajos requerirá la prestación de garantía por importe del 15% del coste total de las obras previstas."

Según el Artículo 362 (Régimen jurídico de la situación de fuera de ordenación), de la Ley 4/2017 de 13 de Julio del Suelo y de Espacios Naturales establece:

"1. Se encuentran en situación de fuera de ordenación todas las instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras respecto de las cuales ya no sea posible el ejercicio de las potestades de protección de la legalidad y restablecimiento del orden jurídico perturbado, de acuerdo con lo dispuesto en esta ley. En el supuesto de que sean legalizables, esos inmuebles permanecerán en esta situación hasta la obtención de los títulos habilitantes correspondientes.

2. En las instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras ilegales en situación de fuera de ordenación solo podrán realizarse las obras de reparación y conservación necesarias para garantizar la habitabilidad, accesibilidad y ornato legalmente exigibles, y, en su caso, para la utilización y adaptación del local o edificación al uso consolidado o a cualquier uso previsto en el planeamiento vigente, siempre que tales obras no supongan incremento de la volumetría o altura de la edificación existente. Tales obras, en ningún caso, podrán justificar ni ser computadas a los efectos de incremento del valor de las expropiaciones."

Según el artículo 74.7 del documento normativo del PIOLP, se admite la rehabilitación y ampliación de edificaciones de valor etnográfico o arquitectónico destinadas al uso residencial en cualquier categoría de suelo. El proyecto presentado cumple con las premisas reguladas en el citado punto.

CUARTO. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 117/2.006, DE 1 DE AGOSTO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD.

El proyecto examinado cumple en cuanto a las condiciones de habitabilidad reguladas en el citado decreto. Se justifica este aspecto en el apartado IV del documento memoria.

QUINTO. CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (BOE núm. 74, martes 28 de marzo).

El Código Técnico de la Edificación (CTE) es el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios en relación con los requisitos básicos de seguridad (seguridad estructural, seguridad contra incendios, seguridad de utilización) y habitabilidad (salubridad, protección frente al ruido y ahorro de energía) establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE).

El documento aportado describe el proyecto a nivel básico, cumpliendo éste con los requisitos mínimos para este tipo de expedientes. El proyecto examinado está teniendo en cuenta los documentos aprobados que configuran el marco regulatorio del CTE, esto es, seguridad estructural (SE), seguridad en caso de incendio (SI), seguridad de utilización y accesibilidad (SUA), ahorro de energía (HE), protección frente al ruido (HR) y salubridad (HS).

SEXTO. EL PRESUPUESTO

No obstante, atendiendo al estado general de la edificación, se ha considerado más adecuado, a efectos de determinar el valor real de las obras a ejecutar, utilizar la aplicación de la Agencia Tributaria Canaria para el cálculo del valor tributario de obra nueva en Canarias.

Dicha aplicación arroja una valoración de [redacted] se adjunta valoración al expediente, cantidad que se propone como base para la liquidación correspondiente.

SÉPTIMO. CONDICIONES ESPECIALES.

Se advierte la necesidad y obligatoriedad de contar con la asistencia técnica pertinente para asegurar su solidez y buen aspecto.

Las obras se ejecutarán por personal cualificado, realizándose conforme a las normas de buena construcción, se tendrá en cuenta además las condiciones de seguridad, dotando a la obra de los elementos de protección adecuados, durante la ejecución de la obra no podrán hacerse acopio de materiales ni escombros sobre la carretera, paseos o cunetas, siendo el peticionario de esta licencia el responsable de los daños que se pueda producir a terceros.

Se advierte de la necesidad de solicitar licencia municipal en el caso de ser necesaria la instalación de grúa –torre.

En relación al proyecto, la resolución emitida por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico recoge los siguientes condicionantes:

-No se permite la modificación de las pendientes de las cubiertas, debiendo conservar los materiales de acabados y deben ser reproducidas 71.25su sistema estructural de las cubiertas en madera maciza de durmientes, pares y cumbreras.

-La cubierta del cuerpo de mayor dimensión será en su totalidad a dos aguas y el resto a un agua.

-La propuesta de demolición de la zona de bloques de hormigón estará supeditada al cumplimiento del artículo 161 de la Ley 4/2017, su reconstrucción deberá garantizar el empleo de los mismos materiales y el mantenimiento de la tipología y la estética propias de los valores arquitectónicos o etnográficos de la edificación originaria.

-La carpintería existente debe ser conservada y/o rehabilitada en su totalidad, en caso de imposibilidad técnica de la intervención sobre la misma, se realizará una copia exacta de la existe, en madera maciza. No se debe de modificar ni los huecos, no las carpinterías existentes, en caso de necesidad de iluminación y/o ventilación de las estancias, se buscarán soluciones interiores o de aperturas de huecos en otras fachadas que no sea la principal.

-Las cubiertas deben conservar íntegramente sus características volumétricas y constructivas. Siempre que sea posible deberán recuperarse los materiales constructivos originales bien por sustitución con otros similares o por reparación de los existentes. Las cubiertas mantendrán sus características originales en cuanto a pendiente y acabados. Su cubierta será en totalidad de teja francesa, mediante la reutilización de las existentes y reponiendo con teja nueva donde lo requiera en paños completos.

-Se conservarán las fachadas principales, tal como se presenta en la actualidad, disposición de huecos y acabados de carpintería y paramentos verticales.

-Se conservarán las características originales de los acabados exteriores en los paramentos de fachada y no se elevará su altura a fin de no alterar las proporciones de la arquitectura que caracteriza esta edificación.

-Los paramentos verticales deberán ser conservados si presentan buen estado de conservación. En caso de diagnosticar patologías, se reconstruirán los paramentos afectados, respetando el resto en su estado original.

-La era que se conserva en el extremo norte de la parcela debe ser restaurada y bajo ningún concepto su demolición, considerando esta como parte integrante del conjunto edificatorio."

SEXTO. PLAZO DE CADUCIDAD.

De conformidad con lo establecido en el artículo 347.- Eficacia temporal de las licencias de la Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los espacios Naturales Protegidos de Canarias, el plazo para iniciar las obras será de un año, siendo el plazo de finalización de la obra de dos años a partir de la notificación de la correspondiente licencia de obras.

SEPTIMO. CONCLUSIÓN.

En base a lo anteriormente expuesto, y una vez comprobado que la edificación objeto del presente informe no se encuentra incluida en el catálogo de patrimonio ni en los ámbitos arqueológicos del vigente PGO, así como atendiendo al condicionado emitido por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo Insular, se informa **favorablemente** el expediente desde el punto de vista estrictamente técnico.

En consecuencia, se estima que procede conceder la licencia solicitada, con sujeción a los términos del proyecto y a la documentación presentada.

VISTO que están sujetas a licencia urbanística las actuaciones relacionadas en el artículo 330 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

VISTO que el procedimiento de otorgamiento de licencias urbanísticas, viene establecido en el artículo 342 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

VISTO el informe favorable de los servicios jurídicos municipales, según el cual se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y, conforme resulta de lo actuado, se estima procedente la concesión de la licencia solicitada de forma condicionada.

La Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, por unanimidad de los asistentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder a don [REDACTED] licencia municipal para municipal para la obra de reforma de vivienda unifamiliar aislada en situación de fuera de ordenación y cambio de uso de pajero para su incorporación al uso residencial, sita en [REDACTED] con referencia catastral [REDACTED], y de acuerdo a las condiciones que se especifican.

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

- El titular de la obra vendrá obligado a instalar en lugar bien visible de la obra un cartel de, al menos, 1,00 x 0,80 m, identificador de la misma, con expresión del número de licencia y fecha de caducidad, promotor de la obra y técnicos directores de la misma.
- Asimismo, el titular de la licencia habrá de comunicaren su caso, al Ayuntamiento la fecha de comienzo de las obras, en orden al ejercicio de la inspección urbanística.
- Se deberán cumplir todas y hacer cumplir todas las disposiciones de seguridad y salud que para este tipo de obras establece la normativa vigente.
- La inobservancia de cualquiera de estas condiciones, de las normas de edificación del Plan General de Ordenación de Tijarafe y de las disposiciones administrativas que será depurada mediante el correspondiente expediente sancionador.
- La ejecución de cualquier tipo de obras requerirá, en todo caso, comunicación previa al Ayuntamiento con al menos diez días de antelación.

CONDICIONES ESPECIALES:

- Esta licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, y no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad penal o civil en que hubiere incurrido el beneficiario al ejecutar la obra.
- Se advierte la necesidad y obligatoriedad de contar con la asistencia técnica pertinente para asegurar su solidez y buen aspecto.
- Los trabajos se ejecutarán por personal cualificado, realizándose conforme a las normas de buena construcción.
- Se tendrá en cuenta además las condiciones de seguridad, dotando a la obra de los elementos de protección adecuados.
- Durante la ejecución de la obra no podrán hacerse acopios de materiales ni escombros sobre la carretera, paseos o cunetas, siendo el petionario de esta licencia el responsable de los daños que se pueda producir a terceros.
- No se admitirán alteraciones de uso y a tal efecto se girará visita de inspección por los servicios técnicos municipales con posterioridad, en su caso, a la primera ocupación para comprobar las posibles infracciones urbanísticas.
- Las restantes condiciones establecidas en el informe técnico incorporado al acuerdo.

CONDICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR:

- **Previamente al inicio de las obras deberá aportar copia del pago del Impuesto de Construcciones y Obras (I.C.I.O.), precios públicos y Tasas que en su caso correspondan.**
- **Sujeción al proyecto técnico presentado.**
- Fecha de Caducidad de la licencia: dos años para iniciar las obras y cuatro años para terminirlas desde la firma del recibo de la notificación.
- **Prestación de garantía por importe del 15% del coste total de las obras previstas.**

SEGUNDO.-Notificar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Nº.- 2085 (P.- 2), DE 180825, DE DOÑA [REDACTED], CON [REDACTED], CON DOMICILIO [REDACTED].

VISTO que por doña [REDACTED] con fecha 31 de enero de 2024, se solicita modificación de licencia de segregación otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de

26 de julio de 2024, modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de noviembre de 2025 resultando lo siguiente:

-Resto de finca Matriz, [REDACTED]

- Parcela Segregada 2: [REDACTED]

- Parcela Segregada 3: [REDACTED]

- Parcela Segregada 4: [REDACTED]

VISTO que por doña [REDACTED] se solicita la modificación de la licencia arriba referenciada debido al redondeo de la cabida de las fincas resultantes, de la segregación de la finca matriz descrita en el documento de propiedad (escritura de rectificación de otra y de declaración de obra nueva terminada de fecha 13 de octubre de 2015 [REDACTED])

VISTO que la Oficina Técnica con fecha 27 de febrero de 2026, en documento que se reproduce parcialmente a continuación, informa favorablemente el expediente, estimando que puede concederse la licencia solicitada con arreglo a los términos de la documentación presentada.

PRIMERO. ANTECEDENTES.

Consultados los datos obrantes en esta administración consta lo siguiente:

-La Junta de Gobierno Local reunida el 26 de julio de 2024 adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que copiado parcialmente de la notificación recoge lo siguiente:

"PRIMERO. -Conceder [REDACTED] la licencia de segregación solicitada, que a continuación se describe:

Parcela Segregada 4: [REDACTED]

Parcela Segregada 3: [REDACTED]

Parcela Segregada 2: [REDACTED] 601,06 m2, es parte de las parcelas de referencia catastral [REDACTED]

Resto de finca Matriz, parcela 1: [REDACTED]

-La Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Conceder [REDACTED] la modificación de la licencia de segregación solicitada, que a continuación se describe:

-Resto de finca Matriz, parcela 1: [REDACTED]

- Parcela Segregada 2: [REDACTED]

- Parcela Segregada 3: [REDACTED]

- Parcela Segregada 4: [REDACTED]

SEGUNDO. MODIFICACIÓN SOLICITADA

El objeto del presente expediente es la modificación de la licencia de segregación otorgada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26/07/2024 a la promotora [REDACTED] y modificada posteriormente (acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2025).

La modificación solicitada se debe al redondeo de la cabida de las fincas resultantes, de la segregación de la finca matriz descrita en el documento de propiedad (escritura de rectificación de otra y de declaración de obra nueva terminada de fecha 13 de octubre de 2015 [REDACTED])

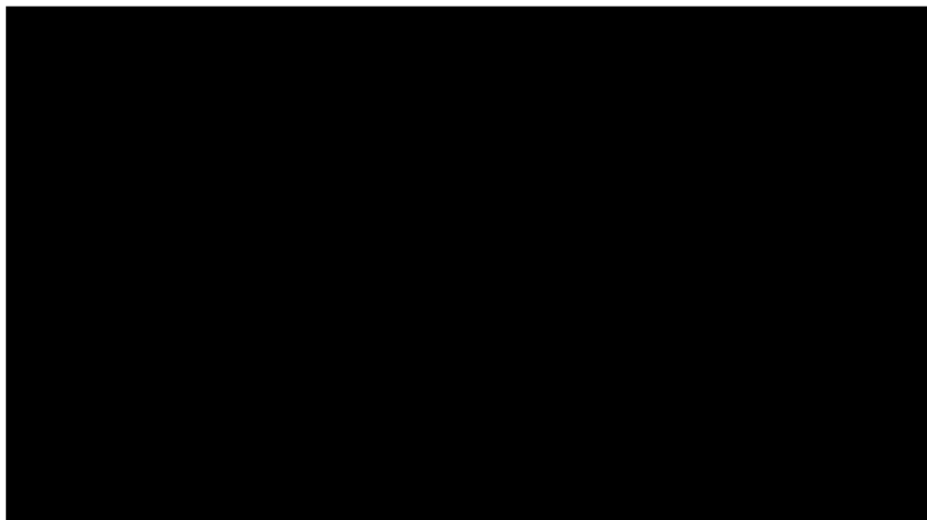
La modificación/corrección de la cabida de las fincas resultantes de la segregación ahora planteada es consecuencia del redondeo practicado, quedando las parcelas de la siguiente manera:

-Resto de finca Matriz, parcela 1: [REDACTED]

-Parcela Segregada 2: [REDACTED]

-Parcela Segregada 3: [REDACTED]

Parcela Segregada 4: [REDACTED]



**Imagen de la finca matriz resultante y las fincas segregadas sobre ortofoto, extraída del documento técnico.*

TERCERO. CONCLUSIÓN:

Visto que la documentación técnica aportada, memoria descriptiva de modificación, presentada junto con la solicitud, cumple con las prescripciones previstas en el planeamiento y con el resto de Normativa urbanística aplicable y que la modificación solicitada no da lugar a incumplimientos de las determinadas como mínimas en el planeamiento o en la Legislación sectorial aplicables, es por lo que se informa, que la modificación de la segregación objeto del expediente sí es conforme a la Ley y al planeamiento urbanístico previamente existente y, por lo tanto, informo desde el punto de vista meramente técnico **favorablemente** respecto de la modificación de licencia solicitada.

VISTO que están sujetas a licencia urbanística las actuaciones relacionadas en el artículo 330 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

VISTO que el procedimiento de otorgamiento de licencias urbanísticas, viene establecido en el artículo 342 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

VISTO el artículo 275.3, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

VISTO el informe favorable de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, según el cual se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y, conforme resulta de lo actuado, se estima procedente la concesión de la licencia solicitada.

La Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, por unanimidad de los asistentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder doña [REDACTED] la modificación de la licencia de segregación solicitada, que a continuación se describe:

-Resto de finca Matriz, parcela 1: [REDACTED]

-Parcela Segregada 2: [REDACTED]

-Parcela Segregada 3: [REDACTED]

-Parcela Segregada 4: [REDACTED]

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

3.1 EXPTE 359/2026

Vista la relación de facturas F.2026.2.0002 y la relación de pago R.2026.2.0002, por un importe bruto total de 85.015,38 €.

Visto que las facturas cuentan con el visto bueno del responsable del área y del técnico correspondiente, que acredita la efectiva entrega de los suministros y la prestación de los servicios facturados.

Visto el informe de reparo de la Intervención de Fondos, destacando del mismo que existe crédito adecuado y suficiente con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias dentro del presupuesto vigente, al que imputar los citados gastos de acuerdo con la normativa vigente, tal y como se observa en el expediente.

Resultando que en el expediente administrativo de referencia, la conclusión a la que se llega es que la cuestión a resolver es de orden procedimental y no de fondo, pues consta claramente que los suministros y servicios se han realizado correctamente, acreditándose la realización de los mismos, tal y como se observa en la conformidad a las facturas, por las concejalías.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Levantar el reparo interpuesto por la Intervención de Fondos municipal contra los defectos en la tramitación del expediente, y ordenar la continuación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer las obligaciones que integran la relación de facturas F.2026.2.0002 y ordenar el pago y ejecución de la relación de pago R.2026.2.0002 por un importe bruto total de 85.015,38 euros, que se detalla a continuación:

RELACIÓN DE FACTURAS F.2026.2.0002

TERCERO	BRUTO	TEXTO
ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	428,00	CACHÉ POR LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO EN TIJARAFE JUAN CARLOS PÉREZ BRITO 23/01/2026
ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	273,94	ACTUACIÓN EN EL CARNAVAL C.E.O. DE TIJARAFE, DÍA 13 DE FEBRERO 2026. NATALIA MARTIN DIAZ

AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	1.030,53	VALV. REG. PRESION MT-4151 1/2YQUOT: PN-25 / CONTADOR CHORRO UNICO ATLANTIS 1/2YQUOT: MID R200 DN15 / PEDIDO POR FELO
AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	35,50	LLAVE SUECA TUBO 11/2YQUOT: / OBRA:RED DE AGUA
AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	357,80	COLLARIN FUNDICION 50X1YQUOT: / COLLARIN FUNDICION 63X11/2YQUOT: / COLLARIN FUNDICION 63X2YQUOT: / COLLARIN FUNDICION 75X1YQUOT: / 2 / FILTRO LATON 11/2YQUOT: / CONTADOR CHORRO MULTIPLE 11/2YQUOT: C/RACOR
AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	524,40	MAKITA DHP482RME TAL. PERC. ATORN.18V-4.0AH (2BAT.) / MAKITA DGA452Z AMOLADORA CARCASA S/BATERIA 115MM / OBRA:RED DE AGUAS
AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	82,84	281/160FDA SOP.GIR. FRENO GOMA/PLAST.160 / OBRA: HERRAMIENTAS
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	28,00	BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:5.000000 / COMMENT LOTE: 353 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-5.000000 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:5.000000 / COMMENT LOTE: 353 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-5.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	20,08	CENTRO DE DIA. AGUA SIN GAS 5 LITROS C:2.000000 / COMMENT LOTE: 356 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:4.000000 / COMMENT LOTE: 353 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-4.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	105,88	RESIDENCIA DE MAYORES. AGUA SIN GAS 5 LITROS C:3.000000 / COMMENT LOTE: 356 / AGUA SIN GAS 0,50 LITROS C:10.000000 / COMMENT LOTE: 300 / AGUA SIN GAS 0,50 LITROS C:12.000000 / COMMENT LOTE: 300 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:1.000000 / COMMENT LOTE: 014 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-1.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	36,44	CENTRO DE DIA. AGUA SIN GAS 0,50 LITROS C:4.000000 / COMMENT LOTE: 353 / AGUA SIN GAS 1,5 LITROS C:2.000000 / COMMENT LOTE: 358 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:2.000000 / COMMENT LOTE: 014 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-2.000000 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:3.000000 / COMMENT LOTE: 028 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-3.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	19,83	RESIDENCIA DE MAYORES. ALQUILER FUENTE DISPENSADORA - CUOTA MES FEBRERO 2026 PERÍODO 01/02/2026 - 28/02/2026

AGUAS DE LA PALMA,S.A.	361,90	AGUA SIN GAS 0,33 LITROS C:70.000000 / COMMENT LOTE: 326 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:8.000000 / COMMENT LOTE: 014 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-8.000000 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:5.000000 / COMMENT LOTE: 028 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-5.000000
ALEXANDRE DIAZ LORENZO	246,10	REPORTAJE FOTOGRÁFICO DÍA DE LA CANDELARIA EL 2 DE FEBRERO 2026
ANTONIO CACERES BRITO	6.800,00	ARRENDAMIENTO 17 ACCIONES DE AGUA COMUNIDAD SANTO DOMINGO ´LAS GOTERAS B´ DURANTE EL AÑO 2026
AROA DE FRANCISCO	550,00	HONORARIOS CURSO ESCRITURA CREATIVA ENERO 2026
AROA DE FRANCISCO	1.100,00	HONORARIOS CURSO DE ESCRITURA CREATIVA MES DE FEBRERO 2026
ARYNEL DEL CARMEN LUCERO OLIVO	75,00	3 BONOS CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025-2026
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	37,40	MANTENIMIENTO. CABLE MANGUERA 750V PLANO 2X1.5 / CINTA AISLANTE PLYMOUTH NEGRA 19X20 / CINTA AISLANTE 25 MM NEGRO 25X25 / CABLE LIBRE HALOG 750V 1X10 AZUL
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	29,18	MANTENIMIENTO FUENTE DEL TORO. TAPA BTICINO CLASSIA IP55 / ENCHUFE SCHUKO BTICINO CLASSIA BLANCO
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	110,31	TALLER CUBA DIESEL. LAMPARA V-TAC VELA 211131 6.5W 6400K / CABLE LIBRE HALOT 750V 1X6 AZUL / CABLE LIBRE HALOG 750V 1X6 NEGRO Z1 / MAGNETOTERMICO EATON X-POLE 2X10 / BSE SUPERFICIE IP67 HEMBRA 32A / CLAVIJA AEREA IP57 MACHO 32A / ARMARIO FAMATEL MAGNA 400X300X165
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	16,31	SALON CASA DE LA CULTURA. TUBO ROSCADO 1300408 CINCO 30 MM / TUERCA ROSCADA 1300373 10/100 DORADA / PORTALAMPARAS FAMTAEL E14 ROSCA / CHASIS SCHNEIDER NU7002P UNIVERSAL / ZOCALO SCHNEDIER NU800218 2 H UNIVERSAL / CONMUTADOR SCHNEDIER NU310318 1H BLANCO / PLACA SCHNEDIER NU200218 2 H BLANCO
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	130,40	PORTES / GUANTE NYLON + NITRILO T.8 / GUANTE NYLON + NITRILO T.10
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	196,67	TORN.R/MADERA 4,5X70 EXTRA BIC

BLINKER CANARIAS, S.A.U.	130,29	PORTES / PENETRATING OIL BASIC 500ML / ELECTRO LIMBLINKER 400ML. / GRASA ADHESIVA BLINKER 500ML. / GEL AISLANTE ELEC IP-68 300ML
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	114,63	PORTES / CINTA ANTI-DESLIZ NEGRA 50X18 / CINTA EMBALAR PP TRANSPARENTE
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	52,10	GUÍA PASACABLES REFORZADA Ø6 / PORTES
C.B.SANCHEZ ROCHA	473,66	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	222,49	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	225,80	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	216,50	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	105,49	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	284,92	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	92,87	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	88,60	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	265,90	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	64,94	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	142,59	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ ROCHA	111,15	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	1.082,17	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. CUELLO POLAR MICO / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / BOTA COUNTRY II MARRON / BOTA COUNTRY II MARRON / BOTA COUNTRY II MARRON / DEPORTIVO CAB. SKECHERS

		#SK200054EC / BOTA COUNTRY II MARRON / DEPORTIVO SRA SKECHERS #SK108021EC / BOTA SILEX TOTALE O2 NEGRO 067 / BOTA COUNTRY II MARRON TALLA 37 / BOTA COUNTRY II MARRON / PFAE TIJARAFE AL NATURAL 3
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	643,65	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. PANTALON GUAPO MULTI-BOLSILLO / PANTALON GUAPO MULTI-BOLSILLO / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / BOTA COUNTRY II MARRON / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / PANTALON GUAPO MULTI-BOLSILLO
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	41,41	PANTALON PIJAMA S/CREMALL.#334 / BLUSON C/PICO #587 / CENTRO DE DIA
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	79,88	PANTALON #7006 GOMA+CORDON MICROFIBRA / PANTALON #7006 GOMA+CORDON MICROFIBRA / ZAPATO UNISEX MILAN SC EL COL 11 / RESIDENCIA MAYORES
CLAN DE MEDIOS, COMUNICACION Y MARKETING, S.L.U.	160,50	PUBLICACIÓN DE BANNER PUBLICITARIO 300X250 PX. MEDIO: LA PALMA AHORA. PERIODO: DEL 5 DE ENERO DE 2026 AL 4 DE FEBRERO DE 2026
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	216,27	PFE TIJARAFE AL NATURAL 3
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	87,97	OBRA PFE TIJARAFE AL NATURAL 3
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	80,79	NYLON TRBL.SIL.4.3MM 111MT.LLEVADSO
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	170,59	GUANTES ARAGA FLOR VACUNO T/9: GUANTE PIEL DORSO PUÑO VACUNO: CADENA 56E. 3/8PMC3X1.3MM: HOJA PFE TIJARAFE AL NATURAL III. SIERRA STIHL HANDYCUT: LIMA STIHL 4.5 X 200MM 3/8 325: MANGO LIMA MADERA STIHL: ESPADA MOTOSIERRA 35CM STIHL: BOLSA COMPRA MEDIANA.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	4,21	ALUMBRADO NAVIDAD. TORNILLO 8X80 GALVANIZADO: TUERCA 10 M.DIAN ZN
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	398,49	PAPEL LIJA ROLLOS AMARILLO N60: TRAJE TRATAMIENTO-25: ARBOKOL 1 KG: TEMOBI INSECT ARBOLES: PASTA CICATRIZANTE INJERTAR 1KG: CINTA INJERTAR ROLLO 150M: CUCHILLA CUTTER ANCHA 18 MM.: TAPON 1/2" PFE TIJARAFE AL NATURAL III. GALVA-

		NIZADO: TIJERA PODA BAHCO ERGO: AFILADOR DE CUCHILLOS ALTUNA: SERRUCHO KAMIKAZE S-330-H: MASCARA SULFATAR MEDOP: FILTRO MASCARILLA MEDOP: TAJAMATA SUIZA STIHL 650GR.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	40,56	NIPLE 3/4" GALVANIZADO-20: UNIVERSAL 3/4" GALVANIZADA-20: REDUCTOR DE PRESION 1/2 PN40.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	9,20	BOMBILLO LED CEGASA TODOS MODELOS. (ALBERGUE LA PUNTA)
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	47,52	TAPAPOROS LARGO 1".
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	6,09	PFE TIJARAFA AL NATURAL III. CADENA 56E. 3/8PMC3X1.3MM: CADENA 50E. 3/8MMC3X1.1MM: PLACA AMARILLA PULGON: PLACA AZUL TRIPS
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	12,60	AGRICULTURA. AGUA LA PALMA 1/2 L. VENTAS TPV DEL 04/12/25 HASTA 04/12/25
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	30,60	DEPORTES. BOMBON SUCHARD 254 GR. VENTAS TPV DEL 18/12/25 HASTA 18/12/25
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	73,50	CULTURA. REYES MAGOS 2026. VENTAS TPV DEL 26/12/25 HASTA 26/12/25
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	344,84	PFE TIJARAFA AL NATURAL III. TRAJE TRATAMIENTO-25: MASCARA SULFATAR MEDOP: SULFATADORA ESPALDA 12 L: FILTRO MASCARILLA MEDOP: LLAVE PARA P.E.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	1.184,27	CANJEO AGUA AÑO 2025 / UNIONES - CABOCO
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	2.250,00	CANJEO AGUA AÑO 2025 / 5 ACCIONES
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	68,60	CEMENTO PENINSULA 425.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	9,20	ALBERGUE LA PUNTA. BOMBILLO LED CEGASA TODOS MODELOS
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	118,97	CASA LA CULTURA. SOGA PLATANERA NEGRA R. GRANDE
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	87,70	CODO 1" GALVANIZADO H.H.-20: TE 1" GALV.-20: TE 32 FITOSANITARIA R. MACHO: TE 32X1"X32 R.HEMBRA FITOSANIT.

COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	408,30	COCA COLA 1,5L: FANTA NARANJA 1.5L: FANTA LIMON 1,5L.: REFRESCO SCHWEPES LIMON 1.5 L: SEVEN UP 1,5 L: ACTOS NAVI-DEÑOS. AGUA LA PALMA 1,5L: AMARETTO 70 CL: WHISKY JOHNNIE WALKER 1L: GINEBRA BEEFEATER REGALO: RON AÑEJO BRUGAL 700 ML: RON AREHUCAS BLANCO 1 L: VASO GREENTEK 33 CL 25 UNIDADES. VENTAS TPV DEL 20/01/26 HASTA 20/01/26
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	1.070,50	ARROZ DIVENCA 1 KILO: GOFIO LOS MOLINOS 5 CEREALES 1 KILO: AZUCAR DECELIA 1 KILO: CAFE LA ALDEANA NATURAL 250 GRS: MERMELADA VIEJA FABRICA MELOCOTON 280 GR: MOJO VIRGINIA SUAVE 370 ML: LENTEJA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025-2026.ASTURIANA LANZAROTE 500 GR: COMBINADO PESCAMAR MARISCO: ESPIRALES LA ISLEÑA 500 GR: SAL TENEGUIA GRUESA.VENTAS TPV DEL 22/01/26 HASTA 22/01/26
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	357,88	PFE. TIJARAFE AL NATURAL III. FILTRO MASCARILLA MEDOP: MASCARA SULFATAR MEDOP: GUANTE VERDE LATEX: BOTANIGARD 1L ECO: FUNGISEI 1L: TRICHOSYM BIO 1L
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	27,04	RED DE AGUA. EMPALMES 8 ML.MANGUERA SUFATAR: ENLACE 75X75 POLIE-30
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	9,99	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. PLANTON COLES / PLANTON PUERROS / PLANTON LECHUGA / PLANTON BERENJENAS / PLANTON PIMIENTO / BOLSA COMPRA PEQUEÑA / SOBRE SEMILLAS
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	145,60	COSO COMARCAL 2026. NACHOS FRITOS ALBE 450 GR. VENTAS TPV DEL 18/02/26 HASTA 18/02/26
D7 PUBLICIDAD, S.L.	146,22	AEROPUERTO LA PALMA - PANEL SOBRE COLUMNAS TERMINAL LLEGADAS GENERIC. PERIODO DE: 01/01/2026 - 16/01/2026
DAVID GOMEZ SIMON	669,50	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. CAMISA TSRK150 COLOR BLANCO 3-4 AÑOS / BOLSA DESAYUNO MERIENDA AJUSTABLE CON CORDON MEDIDAS 29X23
DISPAHOTEL S.L.	71,11	CENTRO DE DIA. TARRINA SOLAPA 1000CC P/50 - CENTRO DE DÍA / TARRINA BISAGRA 1000CC P/50 MICROONDAS / LAVAVAJILLAS MANUAL 5L ZANIUM M / VASO PLASTICO 200CC TRANSPARENTE P/100
DISPAHOTEL S.L.	4,24	VASO SIDRA FLEXIBLE 500CC P/25U - CENTRO DE DIA

DISPAHOTEL S.L.	261,65	RESIDENCIA DE MAYORES. BANDEJA PLANA NEGRA Nº 4 42X32CM - RESIDENCIA / NATUR- GEL B PIEL Y CABELLO 5L / CEPILLO MAN- TENIMIENTO C/12U / ESTROPAJO ALAMBRE PROFESIONAL 40GR / BOBINA PAPEL MECHA GOFRADO 100% P/6U / BOBINA PAPEL ME- CHA GOFRADO 100% P/6U / LEJIA 5L NOR- MAL / LEJIA NORMAL 5L / VASO MUNDO 7OZ P/100U / BOLSA ASA BLANCA 80X90
DISPAHOTEL S.L.	168,31	CENTRO DE DIA. TARRINA BISAGRA 1000CC P/50U MICROONDAS - CENTRO DE DIA / BOLSA ASA 30X40 P/100U / VASO CARTON CAFE 4OZ 120ML C/TAPA P/50U / TARRINA SOLAPA 1000CC P/50U / BANDEJA ALUMINIO POLLO OVAL P/100U / VASO PLASTICO 200CC BLANCO P/100U / SERVILLETA 30X30 COME- DOR BLANCA P/200U
DISPAHOTEL S.L.	138,07	RESIDENCIA DE MAYORES. LAVAVAJILLAS MAQUINA 12K QUANTUM 25 MEDIAS-DURAS - PARA LA RESIDENCIA / LAVAVAJILLAS MAQUINA 12K QUANTUM 25 MEDIAS-DURAS
DISPAHOTEL S.L.	88,18	TARRINA BISAGRA 1000CC P/50U MICROON- DAS - CENTRO DE DIA / TARRINA SOLAPA 750CC P/100U / LAVAVAJILLA MAQUINA 12K QUANTUM 25 MEDIAS-DURA / ABRILLANTA- DOR MAQUINA ZANIUM A 10 LITROS
DISPAHOTEL S.L.	12,98	SERVILLETA 30X30 COMEDOR BLANCA P/200U - CARNAVAL COMARCAL DE TIJA- RAFE
ESMERALDA GUA- CARAN GUACARAN	203,43	RESIDENCIA DE MAYORES / BABEROS CELU- LOSA POLIETILENO 4X125 C/ 500 UDS. / GUANTES NITRILO NITRIFLEX AZUL PAQ. 100UDS T-M / GUANTES NITRILO NITRIFLEX AZUL PAQ. 100UDS T-S
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	38,00	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. CON- TACTCEYS COLA CONTACTO 1L / JGO.SIER.CALAR METAL TAC51118A / BROCA WIDIA 8X120 STANLEY / DISCO LAMINA 115X22 A80 M.TOOL / TORNILLO BICRO.TORX 6X90 / TORNILLO BICRO.TORX 6X120 / JGO.SIER.CALAR MADERA TAC51101 / TOR- NILLO BICRO.TORX 5X35 / CLAVO HIERRO 1'' 11X25
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	57,57	ALUMBRADO DE NAVIDAD. DECABLE MAN- GUERA ACEFLEX 2X1,5 / AUTOMATICO VI- LALTA 2 POLOS 10A
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	8,99	MEDIO AMBIENTE. TORNILLO BARRAQUERO ZINC.6X100
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	23,54	HERRAMIENTAS. PLANA PLASTICA VERDE 27X418 JAR / PALETA TIPO MADRID 215X115MM

FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	15,06	OBRAS. HILO PULIDO Nº6/100GR MARRON / MTN SPRAY ORO MARCO 400ML / VALVULA 1'' 1/2 LAVA/BIDE T-61
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	81,37	FERIA DE NAVIDAD. TITAN F4 AC MAT. BLANCO 15LT
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	27,92	CAMPO DE FUTBOL. RACOR 1'' SIROFLEX / XYLAZEL MASILLA EXTERIOR 5KG
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	12,01	URBANIZACION DE CANDELARIA. DISCO CORTE MET.115X1 / DISCO CORTE INOX 230X1.8MM RAT
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	52,88	CARPINTERIA. FILTRO PINTURA 190 MICRAS / DESLIZADORES 24MM.C/CLA.MARRON / BISAGRA CAZOLETA 35MM. REC.2PCS / SPRAY VERDE AZMIGLE 400ML 6005 / BISAGRA ZINCADA 2'' C/TIRAF. / MASILLA PLAST.ZIUR 120 PINO / ALCAYATA RECTA 18X50 C/ROSCA / ARANDELA ALA ANCHA 6MM.9021 / ARANDELA ALA ANCHA 5MM.9021
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PEREZ	1.195,00	GESTIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL ENERO 2026
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PEREZ	1.226,00	GESTIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL FEBRERO 2026
JOSE DIAZ BRITO	428,78	COMBUSTIBLE SAD DEPENDENCIA
JOSE DIAZ BRITO	150,60	COMBUSTIBLE CENTRO DE DÍA 7666GYG
JOSE DIAZ BRITO	237,10	COMBUSTIBLE CENTRO DE DÍA 8748VSC
JOSE DIAZ BRITO	221,38	COMBUSTIBLE PROMOCIÓN DEPORTIVA
JOSE DIAZ BRITO	1.567,40	COMBUSTIBLE, ASESORIOS TIENDA
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	118,44	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - PFE - MANO DE OBRA
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	644,25	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - RECICLADORES - MANO DE OBRA FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	355,35	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - DEPENDENCIAS MUNICIPALES - MANO DE OBRA FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	34,60	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - ATL BÁSICO ENERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	10,70	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE - MM LINEA MOVIL ELECTRICIDAD ENERO 2026_FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	10,69	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS AULA MÚSICA- MI 200 ENERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	10,69	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CASA HACIENDA - MI 200 ENERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	3.232,94	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE SIN IRPF - DEPENDENCIAS MUNICIPALES - ORDENADORES, FUENTE, LICENCIAS. FIRMADO

JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	102,08	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - PANTALLAS - MANO DE OBRA FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	52,34	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - MUSEO DEL TRIGO - TARIFA ATLANTIS SAT 200 FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	547,16	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE SIN IRPF - RE- SIDENCIA 3 EDAD - TARJETA GRAFICA, UPS, VENTILADOR, PEN DRIVE. FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	238,21	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE SIN IRPF - PANTALLAS - SOPORTE STARLINK Y ACCE- SORIOS FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	34,60	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - ATL BÁ- SICO FEBRERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	10,69	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE - MANTENI- MIENTO DE IMPRESORAS AULA MÚSICA- MI 200 FEBRERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	112,35	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE SIN IRPF - ES- CUELA INFANTIL - SILLA OFICINA FIRMADO
JOSE IBRAHIM GON- ZALEZ BRITO	306,00	PRODUCTOS CENTRO DE DÍA ENERO 2026
JUAN MANUEL ACOSTA MARTIN	500,00	ARRENDAMIENTO DE 279 ACCIONES DE AGUA EL PORVENIR AGUATAVAR 2026
LETICIA ROCHA PE- REZ	250,00	ELABORACIÓN DE LOS TEXTOS PARA EL LI- BRO SOBRE ARTESANOS “EL ARTE DE HA- CER CON EL ALMA”
LETICIA ROCHA PE- REZ	735,00	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES. ENERO 2026. GES- TIÓN WEB. DISEÑO DE CARTELERÍA. GRA- BACIÓN DE EDICIÓN DE VÍDEOS
M ASENSIO CRUZ S.L.U.	629,16	SERVICIO DE REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN PLAN DE / SEGURIDAD FIESTA LITURGICA NUESTRA / SEÑORA DE / CANDELARIA / A CELEBRAR EL DÍA 2 DE FEBRERO 2026 EN HORARIO / DE 20:00 A 22:00H. / PPTO 12/PS26
M ASENSIO CRUZ S.L.U.	524,30	SERVICIOS DE REDACCIÓN E IMPLANTA- CIÓN DE / PLAN DE SEGURIDAD CARNAVAL / COMARCAL 2026 TIJARAFE / EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026 DE 10:30 A / 13:30 EN LA PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DE / CANDE- LARIA. / PPTO 28/PS26
M ASENSIO CRUZ S.L.U.	180,00	SERVICIOS DE AMBULANCIA SOPORTE VI- TAL / BÁSICO (SVB) PARA EL EVENTO CAR- NAVAL / COMARCAL 2026 TIJARAFE / EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026 DE 10:30 A 13:30 EN / LA / PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DE CAN- DELARIA. / EXENTA DE IGIC POR EL AR- TÍCULO 50.1.15 DE LA LEY / 4/2012 DE 25 DE JUNIO. / PPTO 10/A26

MAQUINAS OPEIN S.L.	75,95	BANDEJA GASOLINA 80KG// RESIDUOS BANDEJA GASOLINA 80KG// SEGURO BANDEJA GASOLINA 80KG/
MAQUINAS OPEIN S.L.	2.357,88	PLANCHA VIBRANTE UNID. APF1540/MODELO APF 15/40. EQUIPO CON ENTREGA INMEDIATA, STOCK EN LA PALMA A DÍA DE HOY. HABITUALMENTE SE DISPONE DE STOCK TAMBIÉN EN CANARIAS. . FORMA DE PAGO: ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO Y DOC. DE RETENCIÓN DE CRÉDITO "RC". - MODELO APF 15/40. EQUIPO CON ENTREGA INMEDIATA, STOCK EN LA PALMA A DÍA DE HOY. HABITUALMENTE SE DISPONE DE STOCK TAMBIÉN EN CANARIAS. . FORMA DE PAGO: ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO Y DOC. DE RETENCIÓN DE CRÉDITO "RC".
MARIA ELENA LORENZO RODRIGUEZ	588,50	PROGRAMA "CON MAYOR BIENESTAR" - PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL Y HÁBITOS SALUDABLES PARA PERSONAS MAYORES CENTRO DE DÍA MES: ENERO (DÍAS: 12-19- 20) 4 HORAS 30 MIN.. CADA SESIÓN DÍAS 27 1 HORA..TOTAL 5 HORAS 30 MIN A 104 €
MARIA ELENA LORENZO RODRIGUEZ	445,12	PROGRAMA "CON MAYOR BIENESTAR" - PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL Y HÁBITOS SALUDABLES PARA PERSONAS MAYORES SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES: FEBRERO (DÍAS: 04 -11-18-25) 4 HORAS.
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	244,41	SAD DEPENDENCIA. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E57540 U094 JUL DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	302,65	CENTRO DE DIA. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E57540 N147 JUL DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	531,94	RESIDENCIA DE MAYORES. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E47528 C603 AGO DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	26,43	CENTRO DE DIA. MATERIAL DE OFICINA Y/O ESCOLAR
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	27,25	SAD DEPENDENCIA. MATERIAL DE OFICINA Y/O ESCOLAR
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	58,75	OFICINA TECNICA. MATERIAL DE OFICINA Y/O ESCOLAR
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	487,53	OFICINA TECNICA. MANTENIMIENTO POR COPIAS (C8055 4010 DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	519,47	JUZGADO. MANTENIMIENTO POR COPIAS (WC7830 7608 OCT DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	551,04	ESCUELA INFANTIL. MANTENIMIENTO POR COPIAS (WC7225 6994 MAY DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	26,16	CENTRO DE DIA. GOMA EVA GRANDE, GOMA EVA CON PURPURINA
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	512,10	MANTENIMIENTO POR COPIAS (WC7835 2610 COMUN OCT DIC)

MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	37,13	RECAUDACION. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E62655 Q07S DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	57,28	RECAUDACION. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E40040 0523 JUL DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	20,76	REGISTRO. MANTENIMIENTO POR COPIAS (SLM4370 05AD OCT DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	459,33	MANTENIMIENTO POR COPIAS (E57540 N1MD PFAE SEP OCT)
MAS GESTION EN CANARIAS SLU	1.337,50	CURSO DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN PARA LA TERCERA EDAD 20H, REALIZADO LOS DÍAS 09, 15 Y 16 DE DICIEMBRE PARA “PFAE GJ TIJARAFAE: APRENDIENDO A CUIDARTE II”
MAS GESTION EN CANARIAS SLU	1.284,00	CURSO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL 20H, REALIZO LOS DÍAS 12, 13 Y 19 DE ENERO PARA EL PFAE GJ APRENDIENDO A CUIDARTE II.
MAS GESTION EN CANARIAS SLU	1.337,50	CURSO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS 20H, REALIZADO LOS DÍAS 03, 04, 05 Y 09 DE FEBRERO PARA EL PFE TIJARAFAE AL NATURAL III.
MUTUA TINTERFEÑA SEGUROS	6.933,95	19 PÓLIZAS CON EFECTO 10/12/2025 AL VENCIMIENTO 10/12/2026. 1 PÓLIZA: 50918257 EFECTO 04/12/2025 AL VENCIMIENTO 09/12/2025 1 PÓLIZA: 50910212 EFECTO: 14/10/2025 AL VENCIMIENTO 09/12/2025 1 PÓLIZA 50912734 EFECTO: 08/10/2025 AL VENCIMIENTO 09/12/2025
ORRIBO PEREZ, S.L.	111,92	1 KLEREN 4 KLEN C B 1 SUAMEL 1 - CAMPO DE FUTBOL
ORRIBO PEREZ, S.L.	219,21	48 PA'PEL HIG 4 ROLLOS 6 PAPEL SECAMANOS 6 CONJUNTO +ESCOBILLA 1 ROLLO DE BAYET 30 BOLSA BSURA NEGRA
ORRIBO PEREZ, S.L.	133,15	4 LIMXEL FRSC 5L. 1 TAXEL PERLADO 3 REPUESTO MOPA 2 CUBO PLASTICO REDONDO 6 FREGONAS TIRAS MOTEADA - ESCUELA INFANTIL
QUIDELIM, S.L.	228,05	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. GUANTES NITRILO AZUL EXTREME LITE TALLA M / PAPEL MECHA MICRO GOFRADA 1.2 K. 6 UDS / GUANTES NITRILO NEGRO EXTREME 100 UDS TALLA M / SUACIL PLUS 5 L.CAJA 4 UDS / VINAGRE DE LIMPIEZA 1 L. / BIKING LIMPIADOR EUCALIPTO 1 LITRO DESINFECTANTE DESENGRASANTE DOSOXIDANTE Y VIRUSIDA / PALO ALUMINIO REFORZADO 1.40 CM.
QUIDELIM, S.L.	752,36	RESIDENCIA DE MAYORES. BOLSA 52X60 NEGRA 20 UDS FARDO 60 PTES / BOLSA 90X120 NEGRA G 150 CAJA 25 PTES / SABANINDAS

		SALVACAMA 60X90 150 UND.(EMPAPADO-RES) / MASTER 100 AD 24 KG. UN 1719 LI-QUIDO ALCALINO CAÚSTICO, N.E.P. (HIDRÓ-XIDO DE SODIO). 8, GE II, (E) LQ 1 LT. / DI-COM M 20 L. DETERGENTE / HIPOSARP BLANQUEANTE DESINFECTANTE CLORADO 24 KG UN 1791 HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN. 8, GE III, (E) LQ / OXILID 20 KG UN 2014 PERÓ-XIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA CON UN MÍNIMO DEL 20% Y UN MÁXIMO DEL 60% DE PERÓXIDO DE HIDRÓ-GENO. 5.1(8), GE II, (E) LQ 20 LT. / ROLLO CA-MILLA EXTRA 60 MTS BLANCO 6 UDS
QUIRON PREVEN- CION, S.L.U.	1.804,10	ESPECIALIDADES TÉCNICAS (HIGIENE, ER-GONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA, SEGURI-DAD) / MEDICINA DEL TRABAJO / RECONO-CIMIENTOS PREFACTURADOS / REGULARI-ZACIÓN DE IPC / REGULARIZACIÓN DE IPC
QUIRON PREVEN- CION, S.L.U.	12,83	PERFIL QP2
QUIRON PREVEN- CION, S.L.U.	53,60	RECONOCIMIENTO ALTO RIESGO
RECICLAJES PEREZ Y GARNIER, S.L.	4.157,56	BARANDILLA C/TAJODEQUEPLETINA DE 40 X 8 / TUBO DE 1-1/2'' X 2.9 X 6000 GALV. S/R / PLETINA DE 100 X 10
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	421,78	PRODUCTOS AYUNTAMIENTO
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	31,80	PRODUCTOS ESCUELA INFANTIL
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	59,38	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESCUELA INFAN-TIL
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	81,11	PRODUCTOS AYUNTAMIENTO
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	421,85	PRODUCTOS CULTURA
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	123,60	PRODUCTOS EDUCACIÓN
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	420,00	ROPA REGALOS DÍA DE REYES (RESIDEN-CIA)
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	196,00	PREMIOS CONCURSO TARJETAS DE NAVI-DAD 2025
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	878,40	PRODUCTOS AYUNTAMIENTO REYES MA-GOS
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	431,90	MATERIAL ESCUELA INFANTIL
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	507,90	MATERIAL ESCUELA INFANTIL
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	1.321,00	DETALLES CAMPAÑAS COMERCIALES

SAL Y PIMIENTA LA VENTA S.C	1.498,00	ÁREA EDUCACIÓN. 13 DE FEBRERO 2026. CARNAVAL COMARCAL. CHOLocate PARA 750 PERSONAS SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA.
SALGUERO LA PALMA, S.L.	210,79	PFE TIJARAFE AL NATURAL III
SALGUERO LA PALMA, S.L.	123,05	PFAE TIJARAFE APRENDIENDO A CUIDARTE II
SALGUERO LA PALMA, S.L.	199,56	CARPETAS CORAL TIJARAFE
SALGUERO LA PALMA, S.L.	32,10	AGRADECIMIENTO A LA AGRUPACION FOLCLORICA TAGOMATE
TIFOISE S.L.	57,17	CEMENTERIO. CAL DE OBRAS 12KG / WEBER REV.FINO 25KG MORTERO BLANCO ** / HERBICIDA ATILA GLIFOSATO GLYFOS/HERBOLEX 36% 1L** / MAVITA 25 EC (10CC) FUNGICIDA DIFENOCONAZOL 250G/L
TIFOISE S.L.	33,27	JARDINES. GUANO YARAMILA COMPLEX 12.11.18 25KG (PAPAS)**
TIFOISE S.L.	40,17	JARDINES. CASA DEL MAESTRO. MACETA REDONDA NINFA 60CM.7360
TIFOISE S.L.	130,65	RED DE AGUAS. TERMINAL ACERO GEBO MACHO 3/4'' / TERMINAL ACERO GEBO HEMBRA 3/4'' / ENLACE PE LATÓN 25MM. / SEMICODO GALVANIZADO 3/4 - 45% H-H / LLAVE INGLESA AJUSTABLE -15'' -375MM. BRI XO
TIFOISE S.L.	55,44	CAMPAÑA COMERCIAL 2025-2026. GUANTE NYLON NITRILO T-8 / FLEXOMETRO PRO INC-CO 3M / SARGENTO PLASTICO JUEGO 90MM / TIJERA PODA BRI XO 21CM (FELCO) / TIJERA MULTIFUCION 200MM. INOX LISTA / LAMPARA RECARGABLE DE TRABAJO LED TIPO COB 3W
TOMAS BARRETO S.A.	9,24	LIMPIEZA RESIDENCIA DE MAYORES.FREGONA MICROFIBRA TIRAS SPAR / FREGONA PODER AZUL ULTRA RESIST.SPONTEX
TOMAS BARRETO S.A.	164,65	CENTRO DE DIA LIMPIEZA. COLONIA FRESCA CROWE 750ML / LIMPIADOR BAÑO DON LIMPIO 1,3L / BOLSA BASURA INDUSTRI.90X105 ACAMPA 10UD / LIMPIAD.DESINF.MULTISUP.DISICLIN P.750ML / LIMPIADOR HIG.MULTI.COLONIA DISICLIN 1L / BOLSA BASURA AMARILLA ACAMPA 90X120 10UD
TOMAS BARRETO S.A.	499,52	RESIDENCIA DE MAYORES. NECTAR EXOTICO FRUTOS ROJOS JUVER 1L / GOFIO 5 CEREALES LOS MOLINOS 1KG / PAN MOLDE FAMILIAR C/CORTEZA SPAR 820GR / POUCH FRUTA VARIADA BEECH NUT 110GR / N-PIÑA RODAJAS S/JUGO DEL MONTE 825GR / CHOCOLATE NEGRO 55% CACAO SPAR 125GR / CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAR 500GR /

		MERMELADA MELOC.DIET LA V.FABRICA 280GR / NECTAR S/AZ.MELOCOTON JUVER 1L / MAGDALENAS REDONDA BOLSON SPAR 615GR / POUCH MANZANA PLATANO BEECH NUT 110 GR / N-COMPOTA FRUTAS BABY HERO P-2X120GR / LECHE S/LACTOSA SEMI-DESNATADA PASCUAL 1L / CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO NESCAFE 100GR / MERMELADA FRESA DIET LA V.FABRICA 280GR
TOMAS BARRETO S.A.	353,17	CENTRO DE DIA. GALLETAS BARQUILLO NATA 0% AZU.SPAR 160G / GOFIO DE MEZCLA LOS MOLINOS 1KG / PALMERITAS HOJALDRE SPAR 180GR / LAVAVAJILLAS PROFESIONAL ORIG.FAIRY 5L / N-TORTITA ARROZ I.YOGURT BICENTURY 130GR / LECHE S/LAC.MAÑAN.LIGE.SEMIDES.PULEVA 1L / N-ATUN ACEITE BOLSA RIBEIRA 1KG / NECTAR EXOTICO PIÑA COCO JUVER 1L / BOBINA CHEMINE 100%CEL.100M ZICLON 6UD / CROISSANT NORMAL BOLSA SPAR 400GR / N-ACEITE GIRASOL GARRAFA MASIASOL 5 L / KG.QUESO BARRA GOUDA S/LACT.P.DO QUEIXO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE / CHURROS LAZO SPAR 500GR / CHURROS PESCADO CONGELADOS ALFRIO 1KG
TOMAS BARRETO S.A.	63,28	RESIDENCIA DE MAYORES LIMPIEZA. GEL BAÑO ALGODON Y TALCO CROWE 750ML / TOALLITAS INFANTIL CON TAPA PASITOS 72UD
TOMAS BARRETO S.A.	388,84	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. PENNE RIGATE LA MOLISANA 500GR / VINO BLANCO BRICK V. HIGUERA 1L / ACEITE OLIVA 0.4° PET GUILLEN 5L / LENTEJA TIPO LANZAROTE SPAR 500GR / VINO TINTO BRIK V.HIGUERA 1L / MOSTAZA DIJON CLASICA DELEITUM 200GR / KG.PECHUGA POLLO IND.BOLSA / ZANAHORIA DADO CONG. 2,5KG VIRTO / KG. PORCIÓN DE MERLUZA C/P 90/120 / CEBOLLA TROCEADA CONG. 2,5KG VIRTO / QUESO CREMA NORMAL PHILADELPHIA 200GR
TOMAS BARRETO S.A.	36,92	CENTRO DE DIA LIMPIEZA. LIMPIADOR HIG.MULTI.COLONIA DISICLIN 1L / DETERGENTE GEL ACTIVO DISICLIN 52+15
TOMAS BARRETO S.A.	370,32	RESIDENCIA DE MAYORES. LECHE S/LAC.MAÑAN.LIGE.SEMIDES.PULEVA 1L / MERMELADA FRESA DIET LA V.FABRICA 280GR / MAGDALENAS REDONDA 10UD SPAR 360GR / NECTAR S/A PIÑA DISFRUTA 3X200ML / POUCH MANZANA PLATANO

		BEECH NUT 110 GR / NECTAR S/A PIÑA DISFRUTA JUVER 1,5L / CHOCOLATE NEGRO 55% CACAO SPAR 125GR / NECTAR S/A MANZAN.DISFRUTA JUVER 3X200ML / N-MELO-COTON ALMIBAR DEL MONTE 825GR / PAN MOLDE FAMILIAR C/CORTEZA SPAR 820GR / KETCHUP SALSA SPAR 340 GR / POUCH FRUTA VARIADA BEECH NUT 110GR / NECTAR EXOTICO FRUTOS ROJOS JUVER 1L / PAPPILLA MULTICEREALES 0%0% NESTLE 255GR / NECTAR S/A MELOCO DISFRUTA JUVER 3X200ML
TOMAS BARRETO S.A.	302,89	CENTRO DE DIA. KG.PATA ASADA MITAD TELLO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE / KG.QUESO BARRA GOUDA S/LACT.P.DO QUEIXO / INFUSION MANZANILLA JAUJA 100UD / NECTAR S/AZ.MANZANA JUVER 1L / INFUSION TILA HOST.JAUJA 100UD / NECTAR MANGO JUVER 250ML / N-ATUN ACEITE BOLSA AIKO 1KG / EDULCORANTE LIQUIDO SPAR 140ML / N-COMPOTA MANZANA HERO 2X120GR / INFUSION TE JAUJA 100UD / LECHE S/LAC.MAÑAN.LIGE.SEMIDES.PULEVA 1L / PAN MOLDE SIN CORTEZA SPAR 820GR / FIAMBRE DE CERDO TULIP 850GR
TOMAS BARRETO S.A.	114,72	RESIDENCIA DE MAYORES LIMPIEZA. CREMA DENTAL ENCIAS SANAS PIERROT 75ML / ENJUAGUE BUC.FRE.0 ALC.C.PHARMA 500ML / PAPEL HIGIENICO DISICLIN 4RX2C / TOALLITAS INFANTIL CON TAPA PASITOS 72UD
TOMAS BARRETO S.A.	736,50	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. KG.SOLOMILLO CERDO CONG NATURAL / KG. PORCIÓN DE MERLUZA C/P 90/120 / CEBOLLA TROCEADA CONG. 2,5KG VIRTO / KG.LOMO DE ATUN CONG. VACÍO GRANEL / HARINA TRIGO LOS MOLINOS 1KG / ZANAHORIA RALLADA 345GR. CELORRIO / MAIZ DULCE SPAR 300 GR / FIDEOS Nº1 SPAR 250GR / N-MAYONESA BOCABAJO HELLMANNS 430ML / ACEITE OLIVA 0.4º PET GUILLEN 5L / GARBANZO NATURAL 2,5KG EXTRA DIAMIR / KG.ALMENDRA IMPORT.CASA RICARDO B/1KG / TOMATE FRITO 2,5KG DIAMIR / SALC.BOCKWURT 8P(CRIS)SPAR 520G / ACEITUNAS S/H BOLSA JOLCA 180GR / N-MAYONESA HELLMANNS 5KG / CALDO POLLO INSTANTANEO KNORR 1KG / KG.QUESO BARRA GOUDA BONISSIMO / KG.BACON AHUMADO 1/2 TELLO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE / KG.PECHUGA POLLO IND.BOLSA

TOMAS BARRETO S.A.	12,78	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. UN. AJO PELADO 1KG
TOMAS BARRETO S.A.	53,96	CENTRO DE DIA LIMPIEZA. PAPEL HIG.CONVENCIONAL TORK 12RX2C 300S / BOBINA SECAMANOS 500S 6RX2C TORK
TOMAS BARRETO S.A.	339,34	RESIDENCIA DE MAYORES. NECTAR S/A MELOCOTON DISFRUTA JUVER 1,5L / MAGDALENAS REDONDA BOLSON SPAR 615GR / LECHE S/LACTOSA SEMIDESNATADA PASCUAL 1L / KETCHUP SALSA SPAR 340 GR / POUCH FRUTA VARIADA BEECH NUT 110GR / PAN MOLDE FAMILIAR C/CORTEZA SPAR 820GR / NECTAR S/A MELOCO DISFRUTA JUVER 3X200ML / BEBIDA ALMENDRAS S/AZUCAR ALMENDROLA 1L / POUCH MANZANA PLATANO BEECH NUT 110 GR / PAPILLA MULTICEREALES 0%0% NESTLE 255GR / MANTEQUILLA C/SAL TARR.ASTURIANA 250GR
TOMAS BARRETO S.A.	364,45	CENTRO DE DIA. PAN MOLDE SIN CORTEZA SPAR 820GR / N-ATUN ACEITE BOLSA AIKO 1KG / NECTAR S/AZ.MANZANA JUVER 1L / N-MELOCOTON ALMIBAR DEL MONTE 825GR / PAPAS FRITAS CASERA CARTUCHO SPAR 300GR / N-TORTITA ARROZ I.YOGURT BICENTURY 130GR / LECHE S/LACTOSA SEMIDESNATADA PASCUAL 1L / N-COMPOTA MANZANA HERO 2X120GR / N-NATILLA PEARCE DUFF 454GR / PIÑA RODAJAS EN SU JUGO SPAR 820GR / GALLETA DIGES.ZERO S/AZ GULLON 300+100G / GELATINA FRESA ROYAL 114 GR / CHURROS PESCADO CONGELADOS ALFRIJO 1KG / KG.QUESO BARRA GOUDA S/LACT.P.DO QUEIXO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE
TOMAS BARRETO S.A.	171,03	RESIDENCIA DE MAYORES LIMPIEZA. DEO SPRAY ALOE VERA CROWE 200ML / COLONIA FRESCA CROWE 750ML / ESTROPAJO JABONOSO AJAX BRILLO 7UD / GEL BAÑO ALGODON Y TALCO CROWE 750ML / TOALLITAS INFANTIL CON TAPA PASITOS 72UD / BODY MILK ALMEND.CROWE C/DO-SIF.400ML
TOMAS BARRETO S.A.	707,67	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. ZANAHORIA DADO CONG. 2,5KG VIRTO / PIMIENTO ROJO DADOS 2,5KG VIRTO / UD. POLLO CONGELADO BRASIL 1,200 KG / JUDIA VERDE TROZOS CONG.2,5KG VIRTO / CEBOLLA TROCEADA CONG. 2,5KG VIRTO / KG.SOLOMILLO CERDO CONG NATURAL / ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA PET GUILLÉN 5L / N-ATUN ACEITE BOLSA AIKO 1KG / FILETE CABALLA SUR

		AC.OL.SPAR RR-90GR / FIDEOS Nº4 LA ISLEÑA 250GR / KG.ALMENDRA IMPORT.CASA RICARDO B/1KG / VINO BLANCO BRICK V. HIGUERA 1L / ARROZ VAPORIZADO SPAR 1KG / ATUN ACEITE PUERTO GALLEG0 OL-220 / CALDO POLLO INSTANTANEO KNORR 1KG / ESPIRAL CON VEGETALES SPAR 500GR / GUISANTE NATURAL FINO SPAR 400GR / KG.QUESO BARRA GOUDA BONISSIMO / QUESO CREMA NORMAL PHILADELPHIA 200GR / KG.BACON AHUMADO 1/2 TELLO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE
TOMAS BARRETO S.A.	-22,74	RECTIFICATIVA DE / KETCHUP SALSA SPAR 340 GR
TOMAS BARRETO S.A.	-13,80	RECTIFICATIVA DE / FIDEOS Nº4 LA ISLEÑA 250GR
TOMAS BARRETO S.A.	23,29	CENTRO DE DIA. KG.QUESO SEMICURADO TRADIC.MONTESDEOCA
TOMAS BARRETO S.A.	91,52	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. KG.LOMO DE CERDO / KG.QUESO SEMICURADO TRADIC.MONTESDEOCA
TOMAS BARRETO S.A.	59,48	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. MOJO ROJO SUAVE CUBO RICO 4,6 LT / OREGANO HOJA JAUJA 150GR / NUEZ MOSCADA MOLIDA JAUJA 700GR / O-AJO TROCEADO 150GR VIRTO
TOMAS BARRETO S.A.	105,09	CENTRO DE DIA. KG.QUESO FRESCO AHUMAD.VALSEQUILLO / CREMA GUAYABA TIRMA 400GR / ZANAHORIA RALLADA SPAR 345GR / REMOLACHA RALLADA SPAR 345GR / ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA GUILLÉN 1L / VINAGRE BLANCO SPAR 1L / ESTROPAJO NANAS NIQUEL 21GR / COCA COLA LATA 33CL / ACTIMEL NATURAL 6X100GR / ACTIMEL LIQ.FRESA DANONE 6X100GR / NATILLA VAINILLA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA FRESA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CARAMELO KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CHOC-LECH.KALISE PACK-2X125GR / NATILLA COCO KALISE PACK-2X125GR
TOMAS BARRETO S.A.	133,47	CENTRO DE DIA. KG.QUESO FRESCO AHUMAD.VALSEQUILLO / FANTA NARANJA LATA 33CL / SARDINILLAS ACT.OLIVA RR-81 F/A PESCAMAR / ACTIMEL LIQ.FRESA DANONE 6X100GR / ACTIMEL MULTIFRUTAS 6X100G / YOGUR DESNATADO KALISE PACK-8X125GR / YOGUR ZERO FRESA DANONE 4X120 GR / NATILLA COCO KALISE PACK-2X125GR / NATILLA VAINILLA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CARAMELO KALISE

		PACK-2X125GR / INFUSION JENGIBRE C/LI-MON POMPADOUR 20UD / INFUSIONES DIGEST SPAR 20UD / CREMA GUAYABA TIRMA 400GR
TOMAS BARRETO S.A.	112,92	RESIDENCIA DE MAYORES. YOGUR SOJA C/PAP-NRJA KALISE P-4X125GR / YOGUR COCO KALISE PACK-4X125GR / GELATINA SABOR FRESA SPAR P4X100GR / GELATINA CON ZUMO LIMON SPAR 4X100GR / YOGUR SABOR FRESA SPAR PACK 4X125GR / YOGUR SABOR MACEDO.SPAP PACK 4X125GR / YOGUR SABOR LIMON SPAR PACK 4X125GR
TOMAS BARRETO S.A.	534,58	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. KG.QUESO TIERNO AHUMADO LA CANDILERA / KG.MANITAS DE CERDO / KG.CARNE RES 1ª A FRESCA / KG.CARNE DE CERDO 2ª / KG.PAPADA DE CERDO / KG.PE-CHUGA POLLO FRESCA / KG.CARNE RES 3ª FRESCA
TOMAS BARRETO S.A.	85,94	RESIDENCIA DE MAYORES. YOGUR SABOR MACEDO.SPAP PACK 4X125GR / YOGUR FRESA KALISE PACK-4X125G / YOGUR PERA KALISE PACK-4X125GR / YOGUR SABOR COCO SPAR PACK 4X125GR / GELATINA CON ZUMO LIMON SPAR 4X100GR / GELATINA SABOR FRESA SPAR P4X100GR / CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAR 500GR
TOMAS BARRETO S.A.	49,05	CENTRO DE DIA. ACEITE OLIVA SUAVE LA ESPAÑOLA 1L / CREMA GUAYABA TIRMA 400GR / MARGARINA CON SAL TULIPAN 900GR / YOGUR L.CASEI FRESA SPAR BOT.6X100ML / LACTO CASEI NATURAL ALTEZA 6X100ML / NATILLA DE VAINILLA SPAR 4X125GR / CREMA CATALANA KALISE PACK-2X135GR / NATILLA FRESA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA TURRON KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CARAMELO KALISE PACK-2X125GR
TOMAS BARRETO S.A.	25,55	RESIDENCIA DE MAYORES. CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAR 500GR
TOMAS BARRETO S.A.	-14,60	RECTIFICATIVA DE 161301010001592 / CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAR 500GR
TOMAS BARRETO S.A.	74,93	CENA NAVIDEÑA 2025. KG.MEDIO CENTRO JAMON SERRANO ARGAL / N-MAYONESA HELLMANNS 5KG / SAL GRUESA TENEGUIA 1KG / FIDEOS Nº4 LA ISLEÑA 250GR
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	454,75	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE A MIRAFLORES EN S/C DE LA PALMA Y REGRESO EL DIA 19/12/25

TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	529,65	CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE. CICLO DE CAMINATAS DENTRO DEL PROYECTO "TIJARAFE CAMINA". GUAGUA DE 55 PLAZAS PARA EL SÁBADO 31 DE ENERO DE 2026 DESDE EL PUEBLO DE TIJARAFE HASTA EL CHARCO EN FUENCALIENTE Y RECOGIDA EN EL BARRIO DE JEDEY. ALMUERZO Y REGRESO A TIJARAFE.
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	647,35	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE AL CINE DE LOS LLANOS Y REGRESO
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	379,85	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE AL CINE DE LOS LLANOS Y REGRESO EL DIA 04/02/26
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	454,75	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE HASTA SANTA CRUZ DE LA PALMA Y REGRESO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026. DÍA DE LOS INDIANOS. 1 GUAGUA DE 55 PLAZAS.
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	422,65	PFAE APRENDIENDO A CUIDARTE II. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE A S/C DE LA PALMA Y REGRESO EL DIA 06/02/26
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	422,65	PFAE AL NATURAL III. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE A S/C DE LA PALMA Y REGRESO EL DIA 06/02/26
WURTH CANARIAS, S.L.	372,35	PEGAMENTO SUPER RÁPIDO 20 GR / ACABADO-PROTEX-B.-AGUA-INCOLORO-5L / GUANTE LATEX ROJO BOX T:10
WURTH CANARIAS, S.L.	56,26	LACA-QUATTRO-AMARILLO-CATERPILLAR-400ML
YAPCI BIENES PEREZ	2.166,66	MES DE ENERO DEL "PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y AFIANZAMIENTO DEL ARTE DE LOS VERSADORES" / "MES DE FEBRERO DEL "PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y AFIANZAMIENTO DEL ARTE DE LOS VERSADORES"

ÓRDENES DE PAGO R.2026.2.0002

TERCERO	BRUTO	TEXTO
ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	428,00	CACHÉ POR LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO EN TIJARAFE JUAN CARLOS PÉREZ BRITO 23/01/2026
ACTURA, ARTISTAS Y EVENTOS SL	273,94	ACTUACIÓN EN EL CARNAVAL C.E.O. DE TIJARAFE, DÍA 13 DE FEBRERO 2026. NATALIA MARTIN DIAZ
AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	1.030,53	VALV. REG. PRESION MT-4151 1/2YQUOTE: PN-25 / CONTADOR CHORRO UNICO ATLANTIS 1/2YQUOTE: MID R200 DN15 / PEDIDO POR FELO
AGROISLEÑA SUMINISTROS S.L.	35,50	LLAVE SUECA TUBO 11/2YQUOTE: / OBRA:RED DE AGUA

AGROISLEÑA SUMI- NISTROS S.L.	357,80	COLLARIN FUNDICION 50X1YQUOT: / CO- LLARIN FUNDICION 63X11/2YQUOT: / CO- LLARIN FUNDICION 63X2YQUOT: / COLLA- RIN FUNDICION 75X1YAPOS:/2 / FILTRO LA- TON 11/2YQUOT: / CONTADOR CHORRO MULTIPLE 11/2YQUOT: C/RACOR
AGROISLEÑA SUMI- NISTROS S.L.	524,40	MAKITA DHP482RME TAL. PERC. ATORN.18V-4.0AH (2BAT.) / MAKITA DGA452Z AMOLADORA CARCASA S/BATE- RIA 115MM / OBRA:RED DE AGUAS
AGROISLEÑA SUMI- NISTROS S.L.	82,84	281/160FDA SOP.GIR. FRENO GOMA/PLAST.160 / OBRA: HERRAMIENTAS
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	28,00	BOTELLON RETORNABLE 13 LI- TROS C:5.000000 / COMMENT LOTE: 353 / RE- COGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LI- TROS C:-5.000000 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:5.000000 / COMMENT LOTE: 353 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LI- TROS C:-5.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	20,08	CENTRO DE DIA. AGUA SIN GAS 5 LI- TROS C:2.000000 / COMMENT LOTE: 356 / BO- TELLON RETORNABLE 13 LITROS C:4.000000 / COMMENT LOTE: 353 / RECOGIDA BOTE- LLON RETORNABLE 13 LITROS C:-4.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	105,88	RESIDENCIA DE MAYORES. AGUA SIN GAS 5 LITROS C:3.000000 / COMMENT LOTE: 356 / AGUA SIN GAS 0,50 LITROS C:10.000000 / COMMENT LOTE: 300 / AGUA SIN GAS 0,50 LI- TROS C:12.000000 / COMMENT LOTE: 300 / BO- TELLON RETORNABLE 13 LITROS C:1.000000 / COMMENT LOTE: 014 / RECOGIDA BOTE- LLON RETORNABLE 13 LITROS C:-1.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	36,44	CENTRO DE DIA. AGUA SIN GAS 0,50 LI- TROS C:4.000000 / COMMENT LOTE: 353 / AGUA SIN GAS 1,5 LITROS C:2.000000 / COM- MENT LOTE: 358 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:2.000000 / COMMENT LOTE: 014 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LI- TROS C:-2.000000 / BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:3.000000 / COMMENT LOTE: 028 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LI- TROS C:-3.000000
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	19,83	RESIDENCIA DE MAYORES. ALQUILER FUENTE DISPENSADORA - CUOTA MES FE- BRERO 2026 PERÍODO 01/02/2026 - 28/02/2026
AGUAS DE LA PALMA,S.A.	361,90	AGUA SIN GAS 0,33 LITROS C:70.000000 / COMMENT LOTE: 326 / BOTELLON RETORNA- BLE 13 LITROS C:8.000000 / COMMENT LOTE: 014 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS C:-8.000000 / BOTELLON RETORNA- BLE 13 LITROS C:5.000000 / COMMENT LOTE:

		028 / RECOGIDA BOTELLON RETORNABLE 13 LITROS/C:-5.000000
ALEXANDRE DIAZ LORENZO	246,10	REPORTAJE FOTOGRÁFICO DÍA DE LA CANDELARIA EL 2 DE FEBRERO 2026
ANTONIO CACERES BRITO	6.800,00	ARRENDAMIENTO 17 ACCIONES DE AGUA COMUNIDAD SANTO DOMINGO "LAS GOTERAS B" DURANTE EL AÑO 2026
AROA DE FRANCISCO	550,00	HONORARIOS CURSO ESCRITURA CREATIVA ENERO 2026
AROA DE FRANCISCO	1.100,00	HONORARIOS CURSO DE ESCRITURA CREATIVA MES DE FEBRERO 2026
ARYNEL DEL CARMEN LUCERO OLIVO	75,00	3 BONOS CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025-2026
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	37,40	MANTENIMIENTO. CABLE MANGUERA 750V PLANO 2X1.5 / CINTA AISLANTE PLYMOUTH NEGRA 19X20 / CINTA AISLANTE 25 MM NEGRO 25X25 / CABLE LIBRE HALOG 750V 1X10 AZUL
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	29,18	MANTENIMIENTO FUENTE DEL TORO. TAPA BTICINO CLASSIA IP55 / ENCHUFE SCHUKO BTICINO CLASSIA BLANCO
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	110,31	TALLER CUBA DIESEL. LAMPARA V-TAC VELA 211131 6.5W 6400K / CABLE LIBRE HALOT 750V 1X6 AZUL / CABLE LIBRE HALOG 750V 1X6 NEGRO Z1 / MAGNETOTERMICO EATON X-POLE 2X10 / BSE SUPERFICIE IP67 HEMBRA 32A / CLAVIJA AEREA IP57 MACHO 32A / ARMARIO FAMATEL MAGNA 400X300X165
AYUMAR INSTALACIONES ELECTRICAS S.A.	16,31	SALON CASA DE LA CULTURA. TUBO ROSCADO 1300408 CINCO 30 MM / TUERCA ROSCADA 1300373 10/100 DORADA / PORTALAMPARAS FAMTAEL E14 ROSCA / CHASIS SCHNEIDER NU7002P UNIVERSAL / ZOCALO SCHNEDIER NU800218 2 H UNIVERSAL / CONMUTADOR SCHNEDIER NU310318 1H BLANCO / PLACA SCHNEDIER NU200218 2 H BLANCO
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	130,40	PORTES / GUANTE NYLON + NITRILO T.8 / GUANTE NYLON + NITRILO T.10
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	196,67	TORN.R/MADERA 4,5X70 EXTRA BIC
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	130,29	PORTES / PENETRATING OIL BASIC 500ML / ELECTRO LIMBLINKER 400ML. / GRASA ADHESIVA BLINKER 500ML. / GEL AISLANTE ELEC IP-68 300ML
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	114,63	PORTES / CINTA ANTI-DESLIZ NEGRA 50X18 / CINTA EMBALAR PP TRANSPARENTE
BLINKER CANARIAS, S.A.U.	52,10	GUIA PASACABLES REFORZADA Ø6 / PORTES

C.B.SANCHEZ RO- CHA	473,66	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	222,49	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	225,80	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	216,50	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	105,49	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	284,92	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	92,87	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	88,60	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	265,90	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	64,94	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	142,59	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
C.B.SANCHEZ RO- CHA	111,15	CENTRO DE DIA. DISTRIBUCION DE FRUTA Y PRODUCTOS HORTICOLAS
CENTRAL UNIFOR- MES, S.L.	1.082,17	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. CUELLO PO- LAR MICO / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALI- MENTACION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLD- GRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTA- CION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / GUANTE MEC/TÉRM FRÍO ALIMENTACION 750 COLDGRIP / BOTA COUNTRY II MARRON / BOTA COUNTRY II MARRON / BOTA COUN- TRY II MARRON / BOTA COUNTRY II MA- RRON / DEPORTIVO CAB. SKECHERS #SK200054EC / BOTA COUNTRY II MARRON / DEPORTIVO SRA SKECHERS #SK108021EC / BOTA SILEX TOTALE O2 NEGRO 067 / BOTA COUNTRY II MARRON TALLA 37 / BOTA COUNTRY II MARRON / PFAE TIJARAFE AL NATURAL 3
CENTRAL UNIFOR- MES, S.L.	643,65	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. PANTALON GUAPO MULTI-BOLSILLO / PANTALON

		GUAPO MULTI-BOLSILLO / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / BOTA COUNTRY II MARRON / PANTALON MAJO MULTI-BOLSILLO / PANTALON GUAPO MULTI-BOLSILLO
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	41,41	PANTALON PIJAMA S/CREMALL.#334 / BLUSON C/PICO #587 / CENTRO DE DIA
CENTRAL UNIFORMES, S.L.	79,88	PANTALON #7006 GOMA+CORDON MICROFIBRA / PANTALON #7006 GOMA+CORDON MICROFIBRA / ZAPATO UNISEX MILAN SC EL COL 11 / RESIDENCIA MAYORES
CLAN DE MEDIOS, COMUNICACION Y MARKETING, S.L.U.	160,50	PUBLICACIÓN DE BANNER PUBLICITARIO 300X250 PX. MEDIO: LA PALMA AHORA. PERIODO: DEL 5 DE ENERO DE 2026 AL 4 DE FEBRERO DE 2026
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	216,27	PFE TIJARAFE AL NATURAL 3
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	87,97	OBRA PFE TIJARAFE AL NATURAL 3
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	80,79	NYLON TRBL.SIL.4.3MM 111MT.LLEVADSO
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	170,59	GUANTES ARAGA FLOR VACUNO T/9: GUANTE PIEL DORSO PUÑO VACUNO: CADENA 56E. 3/8PMC3X1.3MM: HOJA PFE TIJARAFE AL NATURAL III. SIERRA STIHL HANDYCUT: LIMA STIHL 4.5 X 200MM 3/8 325: MANGO LIMA MADERA STIHL: ESPADA MOTOSIERRA 35CM STIHL: BOLSA COMPRA MEDIANA.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	4,21	ALUMBRADO NAVIDAD. TORNILLO 8X80 GALVANIZADO: TUERCA 10 M.DIAN ZN
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	398,49	PAPEL LIJA ROLLOS AMARILLO N60: TRAJE TRATAMIENTO-25: ARBOKOL 1 KG: TEMOBI INSECT ARBOLES: PASTA CICATRIZANTE INJERTAR 1KG: CINTA INJERTAR ROLLO 150M: CUCHILLA CUTTER ANCHA 18 MM.: TAPON 1/2'' PFE TIJARAFE AL NATURAL III. GALVANIZADO: TIJERA PODA BAHCO ERGO: AFILADOR DE CUCHILLOS ALTUNA: SERRUCHO KAMIKAZE S-330-H: MASCARA SULFATAR MEDOP: FILTRO MASCARILLA MEDOP: TAJAMATA SUIZA STIHL 650GR.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	40,56	NIPLE 3/4'' GALVANIZADO-20: UNIVERSAL 3/4'' GALVANIZADA-20: REDUCTOR DE PRESION 1/2 PN40.

COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	9,20	BOMBILLO LED CEGASA TODOS MODELOS. (ALBERGUE LA PUNTA)
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	47,52	TAPAPOROS LARGO 1''.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	6,09	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. CADENA 56E. 3/8PMC3X1.3MM: CADENA 50E. 3/8MMC3X1.1MM: PLACA AMARILLA PUL- GON: PLACA AZUL TRIPS
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	12,60	AGRICULTURA. AGUA LA PALMA 1/2 L.VEN- TAS TPV DEL 04/12/25 HASTA 04/12/25
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	30,60	DEPORTES. BOMBON SUCHARD 254 GR. VEN- TAS TPV DEL 18/12/25 HASTA 18/12/25
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	73,50	CULTURA. REYES MAGOS 2026. VENTAS TPV DEL 26/12/25 HASTA 26/12/25
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	344,84	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. TRAJE TRA- TAMIENTO-25: MASCARA SULFATAR ME- DOP: SULFATADORA ESPALDA 12 L: FILTRO MASCARILLA MEDOP: LLAVE PARA P.E.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	1.184,27	CANJEO AGUA AÑO 2025 / UNIONES - CA- BOCO
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	2.250,00	CANJEO AGUA AÑO 2025 / 5 ACCIONES
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	68,60	CEMENTO PENINSULA 425.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	9,20	ALBERGUE LA PUNTA. BOMBILLO LED CE- GASA TODOS MODELOS
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	118,97	CASA LA CULTURA. SOGA PLATANERA NE- GRA R. GRANDE
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	87,70	CODO 1'' GALVANIZADO H.H.-20: TE 1'' GALV.-20: TE 32 FITOSANITARIA R. MACHO: TE 32X1''X32 R.HEMBRA FITOSANIT.
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	408,30	COCA COLA 1,5L: FANTA NARANJA 1,5L: FANTA LIMON 1,5L.: REFRESCO SCHWEPPE LIMON 1.5 L: SEVEN UP 1,5 L: ACTOS NAVI- DEÑOS. .AGUA LA PALMA 1,5L: AMARETTO 70 CL: WHISKY JOHNNIE WALKER 1L: GINE- BRA BEEFEATER REGALO: RON AÑEJO BRU- GAL 700 ML: RON AREHUCAS BLANCO 1 L: VASO GREENTEK 33 CL 25 UNIDADES. VEN- TAS TPV DEL 20/01/26 HASTA 20/01/26

COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	1.070,50	ARROZ DIVENCA 1 KILO: GOFIO LOS MOLINOS 5 CEREALES 1 KILO: AZUCAR DECELIA 1 KILO: CAFE LA ALDEANA NATURAL 250 GRS: MERMELADA VIEJA FABRICA MELOCOTON 280 GR: MOJO VIRGINIA SUAVE 370 ML: LENTEJA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025-2026.ASTURIANA LANZAROTE 500 GR: COMBINADO PESCAMAR MARISCO: ESPIRALES LA ISLEÑA 500 GR: SAL TENEGUIA GRUESA.VENTAS TPV DEL 22/01/26 HASTA 22/01/26
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	357,88	PFE. TIJARAFE AL NATURAL III. FILTRO MASCARILLA MEDOP: MASCARA SULFATAR MEDOP: GUANTE VERDE LATEX: BOTANIGARD 1L ECO: FUNGISEI 1L: TRICHOSYM BIO 1L
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	27,04	RED DE AGUA. EMPALMES 8 ML.MANGUERA SUFATAR: ENLACE 75X75 POLIE-30
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	9,99	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. PLANTON COLES / PLANTON PUERROS / PLANTON LECHUGA / PLANTON BERENJENAS / PLANTON PIMIENTO / BOLSA COMPRA PEQUEÑA / SOBRE SEMILLAS
COOPERATIVA AGRICOLA LA PROSPERIDAD	145,60	COSO COMARCAL 2026. NACHOS FRITOS ALBE 450 GR. VENTAS TPV DEL 18/02/26 HASTA 18/02/26
D7 PUBLICIDAD, S.L.	146,22	AEROPUERTO LA PALMA - PANEL SOBRE COLUMNAS TERMINAL LLEGADAS GENERICO. PERIODO DE: 01/01/2026 - 16/01/2026
DAVID GOMEZ SIMON	669,50	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. CAMISA TSRK150 COLOR BLANCO 3-4 AÑOS / BOLSA DESAYUNO MERIENDA AJUSTABLE CON CORDON MEDIDAS 29X23
DISPAHOTEL S.L.	71,11	CENTRO DE DIA. TARRINA SOLAPA 1000CC P/50 - CENTRO DE DÍA / TARRINA BISAGRA 1000CC P/50 MICROONDAS / LAVAVAJILLAS MANUAL 5L ZANUUM M/ VASO PLASTICO 200CC TRANSPARENTE P/100
DISPAHOTEL S.L.	4,24	VASO SIDRA FLEXIBLE 500CC P/25U - CENTRO DE DIA
DISPAHOTEL S.L.	261,65	RESIDENCIA DE MAYORES. BANDEJA PLANA NEGRA Nº 4 42X32CM - RESIDENCIA / NATURGEL B PIEL Y CABELLO 5L / CEPILLO MANTENIMIENTO C/12U / ESTROPAJO ALAMBRE PROFESIONAL 40GR / BOBINA PAPEL MECHA GOFRADO 100% P/6U / BOBINA PAPEL MECHA GOFRADO 100% P/6U / LEJIA 5L NORMAL / LEJIA NORMAL 5L / VASO MUNDO 7OZ P/100U / BOLSA ASA BLANCA 80X90
DISPAHOTEL S.L.	168,31	CENTRO DE DIA. TARRINA BISAGRA 1000CC P/50U MICROONDAS - CENTRO DE DIA /

		BOLSA ASA 30X40 P/100U / VASO CARTON CAFE 4OZ 120ML C/TAPA P/50U / TARRINA SOLAPA 1000CC P/50U / BANDEJA ALUMINIO POLLO OVAL P/100U / VASO PLASTICO 200CC BLANCO P/100U / SERVILETA 30X30 COMEDOR BLANCA P/200U
DISPAHOTEL S.L.	138,07	RESIDENCIA DE MAYORES. LAVAVAJILLAS MAQUINA 12K QUANTUM 25 MEDIAS-DURAS - PARA LA RESIDENCIA / LAVAVAJILLAS MAQUINA 12K QUANTUM 25 MEDIAS-DURAS
DISPAHOTEL S.L.	88,18	TARRINA BISAGRA 1000CC P/50U MICROONDAS - CENTRO DE DIA / TARRINA SOLAPA 750CC P/100U / LAVAVAJILLA MAQUINA 12K QUANTUM 25 MEDIAS-DURA / ABRILLANTADOR MAQUINA ZANIUM A 10 LITROS
DISPAHOTEL S.L.	12,98	SERVILETA 30X30 COMEDOR BLANCA P/200U - CARNAVAL COMARCAL DE TIJARAFE
ESMERALDA GUACARAN GUACARAN	203,43	RESIDENCIA DE MAYORES / BABEROS CELULOSA POLIETILENO 4X125 C/ 500 UDS. / GUANTES NITRILO NITRIFLEX AZUL PAQ. 100UDS T-M / GUANTES NITRILO NITRIFLEX AZUL PAQ. 100UDS T-S
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	38,00	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. CONTACTCEYS COLA CONTACTO 1L / JGO.SIER.CALAR METAL TAC51118A / BROCA WIDIA 8X120 STANLEY / DISCO LAMINA 115X22 A80 M.TOOL / TORNILLO BICRO.TORX 6X90 / TORNILLO BICRO.TORX 6X120 / JGO.SIER.CALAR MADERA TAC51101 / TORNILLO BICRO.TORX 5X35 / CLAVO HIERRO 1" 11X25
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	57,57	ALUMBRADO DE NAVIDAD. DECABLE MANGUERA ACEFLEX 2X1,5 / AUTOMATICO VILTA 2 POLOS 10A
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	8,99	MEDIO AMBIENTE. TORNILLO BARRAQUERO ZINC.6X100
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	23,54	HERRAMIENTAS. PLANA PLASTICA VERDE 27X418 JAR / PALETA TIPO MADRID 215X115MM
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	15,06	OBRAS. HILO PULIDO N°6/100GR MARRON / MTN SPRAY ORO MARCO 400ML / VALVULA 1" 1/2 LAVA/BIDE T-61
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	81,37	FERIA DE NAVIDAD. TITAN F4 AC MAT. BLANCO 15LT
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	27,92	CAMPO DE FUTBOL. RACOR 1" SIROFLEX / XYLAZEL MASILLA EXTERIOR 5KG
FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	12,01	URBANIZACION DE CANDELARIA. DISCO CORTE MET.115X1 / DISCO CORTE INOX 230X1.8MM RAT

FERRETERIA LOS CHELOS, S.L.	52,88	CARPINTERIA. FILTRO PINTURA 190 MICRAS / DESLIZADORES 24MM.C/CLA.MARRON / BISAGRA CAZOLETA 35MM. REC.2PCS / SPRAY VERDE AZMIGLE 400ML 6005 / BISAGRA ZINCADA 2'' C/TIRAF. / MASILLA PLAST.ZIUR 120 PINO / ALCAYATA RECTA 18X50 C/ROSCA / ARANDELA ALA ANCHA 6MM.9021 / ARANDELA ALA ANCHA 5MM.9021
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PEREZ	1.195,00	GESTIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL ENERO 2026
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PEREZ	1.226,00	GESTIÓN DEL SERVICIO DEL GIMNASIO MUNICIPAL FEBRERO 2026
JOSE DIAZ BRITO	428,78	COMBUSTIBLE SAD DEPENDENCIA
JOSE DIAZ BRITO	150,60	COMBUSTIBLE CENTRO DE DÍA 7666GYF
JOSE DIAZ BRITO	237,10	COMBUSTIBLE CENTRO DE DÍA 8748VSC
JOSE DIAZ BRITO	221,38	COMBUSTIBLE PROMOCIÓN DEPORTIVA
JOSE DIAZ BRITO	1.567,40	COMBUSTIBLE, ASESORIOS TIENDA
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	118,44	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE CON IRPF - PFE - MANO DE OBRA
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	644,25	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE CON IRPF - RECICLADORES - MANO DE OBRA FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	355,35	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE CON IRPF - DEPENDENCIAS MUNICIPALES - MANO DE OBRA FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	34,60	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE CON IRPF - ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - ATL BÁSICO ENERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	10,70	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE - MM LINEA MOVIL ELECTRICIDAD ENERO 2026_FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	10,69	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS AULA MÚSICA- MI 200 ENERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	10,69	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS CASA HACIENDA - MI 200 ENERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	3.232,94	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE SIN IRPF - DEPENDENCIAS MUNICIPALES - ORDENADORES, FUENTE, LICENCIAS. FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	102,08	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE CON IRPF - PANTALLAS - MANO DE OBRA FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	52,34	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE CON IRPF - MUSEO DEL TRIGO - TARIFA ATLANTIS SAT 200 FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	547,16	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE SIN IRPF - RESIDENCIA 3 EDAD - TARJETA GRAFICA, UPS, VENTILADOR, PEN DRIVE. FIRMADO
JOSE FELIX RODRIGUEZ PAZ	238,21	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFAE SIN IRPF - PANTALLAS - SOPORTE STARLINK Y ACCESORIOS FIRMADO

JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	34,60	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE CON IRPF - ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - ATL BÁ- SICO FEBRERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	10,69	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE - MANTENI- MIENTO DE IMPRESORAS AULA MÚSICA- MI 200 FEBRERO 2026 FIRMADO
JOSE FELIX RODRI- GUEZ PAZ	112,35	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE SIN IRPF - ES- CUELA INFANTIL - SILLA OFICINA FIRMADO
JOSE IBRAHIM GON- ZALEZ BRITO	306,00	PRODUCTOS CENTRO DE DÍA ENERO 2026
JUAN MANUEL ACOSTA MARTIN	500,00	ARRENDAMIENTO DE 279 ACCIONES DE AGUA EL PORVENIR AGUATAVAR 2026
LETICIA ROCHA PE- REZ	250,00	ELABORACIÓN DE LOS TEXTOS PARA EL LI- BRO SOBRE ARTESANOS "EL ARTE DE HA- CER CON EL ALMA"
LETICIA ROCHA PE- REZ	735,00	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES. ENERO 2026. GES- TIÓN WEB. DISEÑO DE CARTELERÍA. GRA- BACIÓN DE EDICIÓN DE VÍDEOS
M ASENSIO CRUZ S.L.U.	629,16	SERVICIO DE REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN PLAN DE / SEGURIDAD FIESTA LITURGICA NUESTRA / SEÑORA DE / CANDELARIA / A CELEBRAR EL DÍA 2 DE FEBRERO 2026 EN HORARIO / DE 20:00 A 22:00H. / PPTO 12/PS26
M ASENSIO CRUZ S.L.U.	524,30	SERVICIOS DE REDACCIÓN E IMPLANTA- CIÓN DE / PLAN DE SEGURIDAD CARNAVAL / COMARCAL 2026 TIJARAFE / EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026 DE 10:30 A / 13:30 EN LA PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DE / CANDE- LARIA. / PPTO 28/PS26
M ASENSIO CRUZ S.L.U.	180,00	SERVICIOS DE AMBULANCIA SOPORTE VI- TAL / BÁSICO (SVB) PARA EL EVENTO CAR- NAVAL / COMARCAL 2026 TIJARAFE / EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2026 DE 10:30 A 13:30 EN / LA / PLAZA DE NUESTRA SEÑORA DE CAN- DELARIA. / EXENTA DE IGIC POR EL AR- TÍCULO 50.1.15 DE LA LEY / 4/2012 DE 25 DE JUNIO. / PPTO 10/A26
MAQUINAS OPEIN S.L.	75,95	BANDEJA GASOLINA 80KG/ / RESIDUOS BAN- DEJA GASOLINA 80KG/ / SEGURO BANDEJA GASOLINA 80KG/
MAQUINAS OPEIN S.L.	2.357,88	PLANCHA VIBRANTE UNID. APF1540/MO- DELO APF 15/40. EQUIPO CON ENTREGA IN- MEDIATA, STOCK EN LA PALMA A DÍA DE HOY. HABITUALMENTE SE DISPONE DE STOCK TAMBIÉN EN CANARIAS. . FORMA DE PAGO: ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO Y DOC. DE RETENCIÓN DE CRÉDITO "RC". - MODELO APF 15/40. EQUIPO CON ENTREGA INMEDIATA, STOCK EN LA PALMA A DÍA DE HOY. HABITUALMENTE SE DISPONE DE STOCK TAMBIÉN EN CANARIAS. . FORMA DE

		PAGO: ACEPTACIÓN DE PRESUPUESTO Y DOC. DE RETENCIÓN DE CRÉDITO "RC".
MARIA ELENA LORENZO RODRIGUEZ	588,50	PROGRAMA "CON MAYOR BIENESTAR" - PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL Y HÁBITOS SALUDABLES PARA PERSONAS MAYORES CENTRO DE DÍA MES: ENERO (DÍAS: 12-19- 20) 4 HORAS 30 MIN.. CADA SESIÓN DÍAS 27 1 HORA..TOTAL 5 HORAS 30 MIN A 104 €
MARIA ELENA LORENZO RODRIGUEZ	445,12	PROGRAMA "CON MAYOR BIENESTAR" - PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL Y HÁBITOS SALUDABLES PARA PERSONAS MAYORES SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES: FEBRERO (DÍAS: 04 -11-18-25) 4 HORAS.
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	244,41	SAD DEPENDENCIA. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E57540 U094 JUL DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	302,65	CENTRO DE DIA. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E57540 N147 JUL DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	531,94	RESIDENCIA DE MAYORES. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E47528 C603 AGO DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	26,43	CENTRO DE DIA. MATERIAL DE OFICINA Y/O ESCOLAR
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	27,25	SAD DEPENDENCIA. MATERIAL DE OFICINA Y/O ESCOLAR
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	58,75	OFICINA TECNICA. MATERIAL DE OFICINA Y/O ESCOLAR
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	487,53	OFICINA TECNICA. MANTENIMIENTO POR COPIAS (C8055 4010 DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	519,47	JUZGADO. MANTENIMIENTO POR COPIAS (WC7830 7608 OCT DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	551,04	ESCUELA INFANTIL. MANTENIMIENTO POR COPIAS (WC7225 6994 MAY DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	26,16	CENTRO DE DIA. GOMA EVA GRANDE, GOMA EVA CON PURPURINA
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	512,10	MANTENIMIENTO POR COPIAS (WC7835 2610 COMUN OCT DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	37,13	RECAUDACION. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E62655 Q07S DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	57,28	RECAUDACION. MANTENIMIENTO POR COPIAS (E40040 0523 JUL DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	20,76	REGISTRO. MANTENIMIENTO POR COPIAS (SLM4370 05AD OCT DIC)
MARLY LIBRERIA PAPELERIA S.L.	459,33	MANTENIMIENTO POR COPIAS (E57540 N1MD PFAE SEP OCT)
MAS GESTION EN CANARIAS SLU	1.337,50	CURSO DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN PARA LA TERCERA EDAD 20H, REALIZADO LOS DÍAS 09, 15 Y 16 DE DICIEMBRE PARA "PFAE GJ TIJARAFE: APRENDIENDO A CUIDARTE II"

MAS GESTION EN CANARIAS SLU	1.284,00	CURSO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL 20H, REALIZO LOS DÍAS 12, 13 Y 19 DE ENERO PARA EL PFAE GJ APRENDIENDO A CUIDARTE II.
MAS GESTION EN CANARIAS SLU	1.337,50	CURSO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS 20H, REALIZADO LOS DÍAS 03, 04, 05 Y 09 DE FEBRERO PARA EL PFE TIJARAFE AL NATURAL III.
MUTUA TINTERFENA SEGUROS	6.933,95	19 PÓLIZAS CON EFECTO 10/12/2025 AL VENCIMIENTO 10/12/2026. 1 PÓLIZA: 50918257 EFECTO 04/12/2025 AL VENCIMIENTO 09/12/2025 1 PÓLIZA: 50910212 EFECTO: 14/10/2025 AL VENCIMIENTO 09/12/2025 1 PÓLIZA 50912734 EFECTO: 08/10/2025 AL VENCIMIENTO 09/12/2025
ORRIBO PEREZ, S.L.	111,92	1 KLEREN 4 KLEN C B 1 SUAMEL 1 - CAMPO DE FUTBOL
ORRIBO PEREZ, S.L.	219,21	48 PA'PEL HIG 4 ROLLOS 6 PAPEL SECAMANOS 6 CONJUNTO +ESCOBILLA 1 ROLLO DE BAYET 30 BOLSA BSURA NEGRA
ORRIBO PEREZ, S.L.	133,15	4 LIMXEL FRSC 5L. 1 TAXEL PERLADO 3 REPUESTO MOPA 2 CUBO PLASTICO REDONDO 6 FREGONAS TIRAS MOTEADA - ESCUELA INFANTIL
QUIDELIM, S.L.	228,05	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. GUANTES NITRILO AZUL EXTREME LITE TALLA M / PAPEL MECHA MICRO GOFRADE 1.2 K. 6 UDS / GUANTES NITRILO NEGRO EXTREME 100 UDS TALLA M / SUACIL PLUS 5 L.CAJA 4 UDS / VINAGRE DE LIMPIEZA 1 L. / BIKING LIMPIADOR EUCALIPTO 1 LITRO DESINFECTANTE DESENGRASANTE DOSOXIDANTE Y VIRUSIDA / PALO ALUMINIO REFORZADO 1.40 CM.
QUIDELIM, S.L.	752,36	RESIDENCIA DE MAYORES. BOLSA 52X60 NEGRA 20 UDS FARDO 60 PTES / BOLSA 90X120 NEGRA G 150 CAJA 25 PTES / SABANINDAS SALVACAMA 60X90 150 UND.(EMPAPADORES) / MASTER 100 AD 24 KG. UN 1719 LIQUIDO ALCALINO CAÚSTICO, N.E.P. (HIDRÓXIDO DE SODIO). 8, GE II, (E) LQ 1 LT. / DICON M 20 L. DETERGENTE / HIPOSARP BLANQUEANTE DESINFECTANTE CLORADO 24 KG UN 1791 HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN. 8, GE III, (E) LQ / OXILID 20 KG UN 2014 PERÓXIDO DE HIDRÓGENO EN SOLUCIÓN ACUOSA CON UN MÍNIMO DEL 20% Y UN MÁXIMO DEL 60% DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. 5.1(8), GE II, (E) LQ 20 LT. / ROLLO CAMILLA EXTRA 60 MTS BLANCO 6 UDS

QUIRON PREVEN- CION, S.L.U.	1.804,10	ESPECIALIDADES TÉCNICAS (HIGIENE, ER- GONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA, SEGURI- DAD) / MEDICINA DEL TRABAJO / RECONO- CIMIENTOS PREFACTURADOS / REGULARI- ZACIÓN DE IPC / REGULARIZACIÓN DE IPC
QUIRON PREVEN- CION, S.L.U.	12,83	PERFIL QP2
QUIRON PREVEN- CION, S.L.U.	53,60	RECONOCIMIENTO ALTO RIESGO
RECICLAJES PEREZ Y GARNIER, S.L.	4.157,56	BARANDILLA C/TAJODEQUEPLETINA DE 40 X 8 / TUBO DE 1-1/2" X 2.9 X 6000 GALV. S/R / PLETINA DE 100 X 10
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	421,78	PRODUCTOS AYUNTAMIENTO
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	31,80	PRODUCTOS ESCUELA INFANTIL
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	59,38	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ESCUELA INFAN- TIL
ROSA NIEVES CAS- TRO GONZALEZ	81,11	PRODUCTOS AYUNTAMIENTO
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	421,85	PRODUCTOS CULTURA
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	123,60	PRODUCTOS EDUCACIÓN
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	420,00	ROPA REGALOS DÍA DE REYES (RESIDEN- CIA)
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	196,00	PREMIOS CONCURSO TARJETAS DE NAVI- DAD 2025
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	878,40	PRODUCTOS AYUNTAMIENTO REYES MA- GOS
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	431,90	MATERIAL ESCUELA INFANTIL
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	507,90	MATERIAL ESCUELA INFANTIL
ROSA NIEVES PU- LIDO BARRETO	1.321,00	DETALLES CAMPAÑAS COMERCIALES
SAL Y PIMIENTA LA VENTA S.C	1.498,00	ÁREA EDUCACIÓN. 13 DE FEBRERO 2026. CARNAVAL COMARCAL. CHOLocate PARA 750 PERSONAS SIN GLUTEN Y SIN LACTOSA.
SALGUERO LA PALMA, S.L.	210,79	PFE TIJARAFE AL NATURAL III
SALGUERO LA PALMA, S.L.	123,05	PFAE TIJARAFE APRENDIENDO A CUIDARTE II
SALGUERO LA PALMA, S.L.	199,56	CARPETAS CORAL TIJARAFE
SALGUERO LA PALMA, S.L.	32,10	AGRADECIMIENTO A LA AGRUPACION FOL- CLORICA TAGOMATE
TIFOISE S.L.	57,17	CEMENTERIO. CAL DE OBRAS 12KG / WEBER REV.FINO 25KG MORTERO BLANCO ** / HER-

		BICIDA ATILA GLIFOSATO GLYFOS/HERBO- LEX 36% 1L** / MAVITA 25 EC (10CC) FUNGI- CIDA DIFENOCONAZOL 250G/L
TIFOISE S.L.	33,27	JARDINES. GUANO YARAMILA COMPLEX 12.11.18 25KG (PAPAS)**
TIFOISE S.L.	40,17	JARDINES. CASA DEL MAESTRO. MACETA REDONDA NINFA 60CM.7360
TIFOISE S.L.	130,65	RED DE AGUAS. TERMINAL ACERO GEBO MACHO 3/4'' / TERMINAL ACERO GEBO HEM- BRA 3/4'' / ENLACE PE LATÓN 25MM. / SEMI- CODO GALVANIZADO 3/4 - 45% H-H / LLAVE INGLESA AJUSTABLE -15'' -375MM. BRI XO
TIFOISE S.L.	55,44	CAMPAÑA COMERCIAL 2025-2026. GUANTE NYLON NITRILO T-8 / FLEXOMETRO PRO INC-CO 3M / SARGENTO PLASTICO JUEGO 90MM / TIJERA PODA BRI XO 21CM (FELCO) / TIJERA MULTIFUCION 200MM. INOX LISTA / LAMPARA RECARGABLE DE TRABAJO LED TIPO COB 3W
TOMAS BARRETO S.A.	9,24	LIMPIEZA RESIDENCIA DE MAYORES.FRE- GONA MICROFIBRA TIRAS SPAR / FREGONA PODER AZUL ULTRA RESIST.SPONTEX
TOMAS BARRETO S.A.	164,65	CENTRO DE DIA LIMPIEZA. COLONIA FRESCA CROWE 750ML / LIMPIADOR BAÑO DON LIMPIO 1,3L / BOLSA BASURA IN- DUST.90X105 ACAMPA 10UD / LIM- PIAD.DESINF.MULTISUP.DISICLIN P.750ML / LIMPIADOR HIG.MULTI.COLONIA DISICLIN 1L / BOLSA BASURA AMARILLA ACAMPA 90X120 10UD
TOMAS BARRETO S.A.	499,52	RESIDENCIA DE MAYORES. NECTAR EXO- TICO FRUTOS ROJOS JUVER 1L / GOFIO 5 CE- REALES LOS MOLINOS 1KG / PAN MOLDE FAMILIAR C/CORTEZA SPAR 820GR / POUCH FRUTA VARIADA BEECH NUT 110GR / N-PIÑA RODAJAS S/JUGO DEL MONTE 825GR / CHO- COLATE NEGRO 55% CACAO SPAR 125GR / CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAR 500GR / MERMELADA MELOC.DIET LA V.FABRICA 280GR / NECTAR S/AZ.MELOCOTON JUVER 1L / MAGDALENAS REDONDA BOLSON SPAR 615GR / POUCH MANZANA PLATANO BEECH NUT 110 GR / N-COMPOTA FRUTAS BABY HERO P-2X120GR / LECHE S/LACTOSA SEMI- DESNATADA PASCUAL 1L / CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO NESCAFE 100GR / MERME- LADA FRESA DIET LA V.FABRICA 280GR
TOMAS BARRETO S.A.	353,17	CENTRO DE DIA. GALLETAS BARQUILLO NATA 0% AZU.SPAR 160G / GOFIO DE MEZ- CLA LOS MOLINOS 1KG / PALMERITAS HO- JALDRE SPAR 180GR / LAVAVAJILLAS PRO- FESIONAL ORIG.FAIRY 5L / N-TORTITA

		ARROZ I.YOGURT BICENTURY 130GR / LE- CHE S/LAC.MAÑAN.LIGE.SEMIDES.PULEVA 1L / N-ATUN ACEITE BOLSA RIBEIRA 1KG / NECTAR EXOTICO PIÑA COCO JUVER 1L / BOBINA CHEMINE 100%CEL.100M ZICLON 6UD / CROISSANT NORMAL BOLSA SPAR 400GR / N-ACEITE GIRASOL GARRAFA MA- SIASOL 5 L / KG.QUESO BARRA GOUDA S/LACT.P.DO QUEIXO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE / CHURROS LAZO SPAR 500GR / CHURROS PESCADO CONGELADOS ALFRIO 1KG
TOMAS BARRETO S.A.	63,28	RESIDENCIA DE MAYORES LIMPIEZA. GEL BAÑO ALGODON Y TALCO CROWE 750ML / TOALLITAS INFANTIL CON TAPA PASITOS 72UD
TOMAS BARRETO S.A.	388,84	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CEN- TRO DE DIA. PENNE RIGATE LA MOLISANA 500GR / VINO BLANCO BRICK V. HIGUERA 1L / ACEITE OLIVA 0.4° PET GUILLEN 5L / LEN- TEJA TIPO LANZAROTE SPAR 500GR / VINO TINTO BRIK V.HIGUERA 1L / MOSTAZA DI- JON CLASICA DELEITUM 200GR / KG.PE- CHUGA POLLO IND.BOLSA / ZANAHORIA DADO CONG. 2,5KG VIRTO / KG. PORCIÓN DE MERLUZA C/P 90/120 / CEBOLLA TROCEADA CONG. 2,5KG VIRTO / QUESO CREMA NOR- MAL PHILADELPHIA 200GR
TOMAS BARRETO S.A.	36,92	CENTRO DE DIA LIMPIEZA. LIMPIADOR HIG.MULTI.COLONIA DISICLIN 1L / DETER- GENTE GEL ACTIVO DISICLIN 52+15
TOMAS BARRETO S.A.	370,32	RESIDENCIA DE MAYORES. LECHE S/LAC.MAÑAN.LIGE.SEMIDES.PULEVA 1L / MERMELADA FRESA DIET LA V.FABRICA 280GR / MAGDALENAS REDONDA 10UD SPAR 360GR / NECTAR S/A PIÑA DISFRUTA 3X200ML / POUCH MANZANA PLATANO BEECH NUT 110 GR / NECTAR S/A PIÑA DIS- FRUTA JUVER 1,5L / CHOCOLATE NEGRO 55% CACAO SPAR 125GR / NECTAR S/A MAN- ZAN.DISFRUTA JUVER 3X200ML / N-MELO- COTON ALMIBAR DEL MONTE 825GR / PAN MOLDE FAMILIAR C/CORTEZA SPAR 820GR / KETCHUP SALSA SPAR 340 GR / POUCH FRUTA VARIADA BEECH NUT 110GR / NEC- TAR EXOTICO FRUTOS ROJOS JUVER 1L / PA- PILLA MULTICEREALES 0%0% NESTLE 255GR / NECTAR S/A MELOCO DISFRUTA JUVER 3X200ML
TOMAS BARRETO S.A.	302,89	CENTRO DE DIA. KG.PATA ASADA MITAD TELLO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE / KG.QUESO BARRA GOUDA S/LACT.P.DO

		QUEIXO / INFUSION MANZANILLA JAUJA 100UD / NECTAR S/AZ.MANZANA JUVER 1L / INFUSION TILA HOST.JAUJA 100UD / NECTAR MANGO JUVER 250ML / N-ATUN ACEITE BOLSA AIKO 1KG / EDULCORANTE LIQUIDO SPAR 140ML / N-COMPOTA MANZANA HERO 2X120GR / INFUSION TE JAUJA 100UD / LE-CHE S/LAC.MAÑAN.LIGE.SEMIDES.PULEVA 1L / PAN MOLDE SIN CORTEZA SPAR 820GR / FIAMBRE DE CERDO TULIP 850GR
TOMAS BARRETO S.A.	114,72	RESIDENCIA DE MAYORES LIMPIEZA. CREMA DENTAL ENCIAS SANAS PIERROT 75ML / ENJUAGUE BUC.FRE.0 ALC.C.PHARMA 500ML / PAPEL HIGIENICO DISICLIN 4RX2C / TOALLITAS INFANTIL CON TAPA PASITOS 72UD
TOMAS BARRETO S.A.	736,50	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. KG.SOLOMILLO CERDO CONG NATURAL / KG. PORCIÓN DE MERLUZA C/P 90/120 / CEBOLLA TROCEADA CONG. 2,5KG VIRTO / KG.LOMO DE ATUN CONG. VACÍO GRANEL / HARINA TRIGO LOS MOLINOS 1KG / ZANAHORIA RALLADA 345GR. CELORRIO / MAIZ DULCE SPAR 300 GR / FIDEOS Nº1 SPAR 250GR / N-MAYONESA BOCABAJO HELL-MANNS 430ML / ACEITE OLIVA 0.4º PET GUILLEN 5L / GARBANZO NATURAL 2,5KG EXTRA DIAMIR / KG.ALMENDRA IMPORT.CASA RICARDO B/1KG / TOMATE FRITO 2,5KG DIAMIR / SALC.BOCKWURT 8P(CRIS)SPAR 520G / ACEITUNAS S/H BOLSA JOLCA 180GR / N-MAYONESA HELLMANNS 5KG / CALDO POLLO INSTANTANEO KNORR 1KG / KG.QUESO BARRA GOUDA BONISSIMO / KG.BACON AHUMADO 1/2 TELLO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE / KG.PECHUGA POLLO IND.BOLSA
TOMAS BARRETO S.A.	12,78	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. UN. AJO PELADO 1KG
TOMAS BARRETO S.A.	53,96	CENTRO DE DIA LIMPIEZA. PAPEL HIG.CONVENCIONAL TORK 12RX2C 300S / BOBINA SECAMANOS 500S 6RX2C TORK
TOMAS BARRETO S.A.	339,34	RESIDENCIA DE MAYORES. NECTAR S/A MELOCOTON DISFRUTA JUVER 1,5L / MAGDALENAS REDONDA BOLSON SPAR 615GR / LE-CHE S/LACTOSA SEMIDESNATADA PASCUAL 1L / KETCHUP SALSA SPAR 340 GR / POUCH FRUTA VARIADA BEECH NUT 110GR / PAN MOLDE FAMILIAR C/CORTEZA SPAR 820GR / NECTAR S/A MELOCO DISFRUTA JUVER 3X200ML / BEBIDA ALMENDRAS S/AZUCAR ALMENDROLA 1L / POUCH MANZANA PLA-

		TANO BEECH NUT 110 GR / PAPILLA MULTI-CEREALES 0%0% NESTLE 255GR / MANTEQUILLA C/SAL TARR.ASTURIANA 250GR
TOMAS BARRETO S.A.	364,45	CENTRO DE DIA. PAN MOLDE SIN CORTEZA SPAR 820GR / N-ATUN ACEITE BOLSA AIKO 1KG / NECTAR S/AZ.MANZANA JUVER 1L / N-MELOCOTON ALMIBAR DEL MONTE 825GR / PAPAS FRITAS CASERA CARTUCHO SPAR 300GR / N-TORTITA ARROZ I.YOGURT BICENTURY 130GR / LECHE S/LACTOSA SEMIDESNATADA PASCUAL 1L / N-COMPOTA MANZANA HERO 2X120GR / N-NATILLA PEARCE DUFF 454GR / PIÑA RODAJAS EN SU JUGO SPAR 820GR / GALLETA DIGES.ZERO S/AZ GULLON 300+100G / GELATINA FRESA ROYAL 114 GR / CHURROS PESCADO CONGELADOS ALFRIO 1KG / KG.QUESO BARRA GOUDA S/LACT.P.DO QUEIXO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE
TOMAS BARRETO S.A.	171,03	RESIDENCIA DE MAYORES LIMPIEZA. DEO SPRAY ALOE VERA CROWE 200ML / COLONIA FRESCA CROWE 750ML / ESTROPAJO JABONOSO AJAX BRILLO 7UD / GEL BAÑO ALGODON Y TALCO CROWE 750ML / TOALLITAS INFANTIL CON TAPA PASITOS 72UD / BODY MILK ALMEND.CROWE C/DO-SIF.400ML
TOMAS BARRETO S.A.	707,67	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. ZANAHORIA DADO CONG. 2,5KG VIRTO / PIMIENTO ROJO DADOS 2,5KG VIRTO / UD. POLLO CONGELADO BRASIL 1,200 KG / JUDIA VERDE TROZOS CONG.2,5KG VIRTO / CEBOLLA TROCEADA CONG. 2,5KG VIRTO / KG.SOLOMILLO CERDO CONG NATURAL / ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA PET GUILLÉN 5L / N-ATUN ACEITE BOLSA AIKO 1KG / FILETE CABALLA SUR AC.OL.SPARRR-90GR / FIDEOS Nº4 LA ISLEÑA 250GR / KG.ALMENDRA IMPORT.CASA RICARDO B/1KG / VINO BLANCO BRICK V. HIGUERA 1L / ARROZ VAPORIZADO SPAR 1KG / ATUN ACEITE PUERTO GALLEGO OL-220 / CALDO POLLO INSTANTANEO KNORR 1KG / ESPIRAL CON VEGETALES SPAR 500GR / GUISANTE NATURAL FINO SPAR 400GR / KG.QUESO BARRA GOUDA BONISSIMO / QUESO CREMA NORMAL PHILADELPHIA 200GR / KG.BACON AHUMADO 1/2 TELLO / KG.FIAMBRE YORK FOOD SERVICE
TOMAS BARRETO S.A.	-22,74	RECTIFICATIVA DE / KETCHUP SALSA SPAR 340 GR

TOMAS BARRETO S.A.	-13,80	RECTIFICATIVA DE / FIDEOS Nº4 LA ISLEÑA 250GR
TOMAS BARRETO S.A.	23,29	CENTRO DE DIA. KG.QUESO SEMICURADO TRADIC.MONTESDEOCA
TOMAS BARRETO S.A.	91,52	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. KG.LOMO DE CERDO / KG.QUESO SEMICURADO TRADIC.MONTESDEOCA
TOMAS BARRETO S.A.	59,48	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. MOJO ROJO SUAVE CUBO RICO 4,6 LT / OREGANO HOJA JAUJA 150GR / NUEZ MOSCADA MOLIDA JAUJA 700GR / O-AJO TROCEADO 150GR VIRTO
TOMAS BARRETO S.A.	105,09	CENTRO DE DIA. KG.QUESO FRESCO AHUMADO.VALSEQUILLO / CREMA GUAYABA TIRMA 400GR / ZANAHORIA RALLADA SPAR 345GR / REMOLACHA RALLADA SPAR 345GR / ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA GUILLEN 1L / VINAGRE BLANCO SPAR 1L / ESTROPAJO NANAS NIQUEL 21GR / COCA COLA LATA 33CL / ACTIMEL NATURAL 6X100GR / ACTIMEL LIQ.FRESA DANONE 6X100GR / NATILLA VAINILLA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA FRESA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CARAMELO KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CHOC-LECH.KALISE PACK-2X125GR / NATILLA COCO KALISE PACK-2X125GR
TOMAS BARRETO S.A.	133,47	CENTRO DE DIA. KG.QUESO FRESCO AHUMADO.VALSEQUILLO / FANTA NARANJA LATA 33CL / SARDINILLAS ACT.OLIVA RR-81 F/A PESCAMAR / ACTIMEL LIQ.FRESA DANONE 6X100GR / ACTIMEL MULTIFRUTAS 6X100G / YOGUR DESNATADO KALISE PACK-8X125GR / YOGUR ZERO FRESA DANONE 4X120 GR / NATILLA COCO KALISE PACK-2X125GR / NATILLA VAINILLA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CARAMELO KALISE PACK-2X125GR / INFUSION JENGIBRE C/LIMON POMPADOUR 20UD / INFUSIONES DIGEST SPAR 20UD / CREMA GUAYABA TIRMA 400GR
TOMAS BARRETO S.A.	112,92	RESIDENCIA DE MAYORES. YOGUR SOJA C/PAP-NRJA KALISE P-4X125GR / YOGUR COCO KALISE PACK-4X125GR / GELATINA SABOR FRESA SPAR P4X100GR / GELATINA CON ZUMO LIMON SPAR 4X100GR / YOGUR SABOR FRESA SPAR PACK 4X125GR / YOGUR SABOR MACEDO.SPAP PACK 4X125GR / YOGUR SABOR LIMON SPAR PACK 4X125GR
TOMAS BARRETO S.A.	534,58	COCINA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA. KG.QUESO TIERNO AHUMADO LA CANDILERA / KG.MANITAS DE CERDO /

		KG.CARNE RES 1ª A FRESCA / KG.CARNE DE CERDO 2ª / KG.PAPADA DE CERDO / KG.PE-CHUGA POLLO FRESCA / KG.CARNE RES 3ª FRESCA
TOMAS BARRETO S.A.	85,94	RESIDENCIA DE MAYORES. YOGUR SABOR MACEDO.SPAPACK 4X125GR / YOGUR FRESA KALISE PACK-4X125G / YOGUR PERA KALISE PACK-4X125GR / YOGUR SABOR COCO SPAPACK 4X125GR / GELATINA CON ZUMO LIMON SPAP 4X100GR / GELATINA SABOR FRESA SPAP P4X100GR / CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAP 500GR
TOMAS BARRETO S.A.	49,05	CENTRO DE DIA. ACEITE OLIVA SUAVE LA ESPAÑOLA 1L / CREMA GUAYABA TIRMA 400GR / MARGARINA CON SAL TULIPAN 900GR / YOGUR L.CASEI FRESA SPAP BOT.6X100ML / LACTO CASEI NATURAL ALTEZA 6X100ML / NATILLA DE VAINILLA SPAP 4X125GR / CREMA CATALANA KALISE PACK-2X135GR / NATILLA FRESA KALISE PACK-2X125GR / NATILLA TURRON KALISE PACK-2X125GR / NATILLA CARAMELO KALISE PACK-2X125GR
TOMAS BARRETO S.A.	25,55	RESIDENCIA DE MAYORES. CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAP 500GR
TOMAS BARRETO S.A.	-14,60	RECTIFICATIVA DE 161301010001592 / CACAO SOLUBLE SIN GLUTEN SPAP 500GR
TOMAS BARRETO S.A.	74,93	CENA NAVIDEÑA 2025. KG.MEDIO CENTRO JAMON SERRANO ARGAL / N-MAYONESA HELLMANNS 5KG / SAL GRUESA TENEGUIA 1KG / FIDEOS Nº4 LA ISLEÑA 250GR
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	454,75	PFE TIJARAFE AL NATURAL III. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE A MIRAFLORES EN S/C DE LA PALMA Y REGRESO EL DIA 19/12/25
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	529,65	CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE. CICLO DE CAMINATAS DENTRO DEL PROYECTO "TIJARAFE CAMINA". GUAGUA DE 55 PLAZAS PARA EL SÁBADO 31 DE ENERO DE 2026 DESDE EL PUEBLO DE TIJARAFE HASTA EL CHARCO EN FUENCALIENTE Y RECOGIDA EN EL BARRIO DE JEDEY. ALMUERZO Y REGRESO A TIJARAFE.
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	647,35	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE AL CINE DE LOS LLANOS Y REGRESO
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	379,85	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE AL CINE DE LOS LLANOS Y REGRESO EL DIA 04/02/26

TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	454,75	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE HASTA SANTA CRUZ DE LA PALMA Y REGRESO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026. DÍA DE LOS INDIANOS. 1 GUAGUA DE 55 PLAZAS.
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	422,65	PFAE APRENDIENDO A CUIDARTE II. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE A S/C DE LA PALMA Y REGRESO EL DIA 06/02/26
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA S.COOP.	422,65	PFAE AL NATURAL III. SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE TIJARAFE A S/C DE LA PALMA Y REGRESO EL DIA 06/02/26
WURTH CANARIAS, S.L.	372,35	PEGAMENTO SUPER RÁPIDO 20 GR / ACABADO-PROTEX-B.-AGUA-INCOLORO-5L / GUANTE LATEX ROJO BOX T:10
WURTH CANARIAS, S.L.	56,26	LACA-QUATTRO-AMARILLO-CATERPILLAR-400ML
YAPCI BIENES PEREZ	2.166,66	MES DE ENERO DEL "PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y AFIANZAMIENTO DEL ARTE DE LOS VERSADORES" / "MES DE FEBRERO DEL "PROYECTO DE ACTIVACIÓN Y AFIANZAMIENTO DEL ARTE DE LOS VERSADORES"

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Tesorería y a la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

3.2 OTROS RECONOCIMIENTOS

La Junta de Gobierno, en uso de las facultades que le reconoce la Base Tercera, punto tres, de las de ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2026, acordó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó el acuerdo de Autorizar, Disponer y Reconocer las siguientes obligaciones:

1. A don [REDACTED], la cantidad de 299,20 €, en concepto de devolución por la compra de casco LS2 Advant X.
2. A don [REDACTED], la cantidad de 83,20 €, por pago de kilometraje realizado con su vehículo en el desarrollo de su actividad en el PFAE Tijarafe al Natural III.
3. A [REDACTED] la cantidad de 700,00 €, en concepto de pago de gastos realizados por la compra de equipamiento deportivo.
4. Realción de gastos pagados con dinero en efectivo recaudado por tasas de sellos municipales:
 - [REDACTED], la cantidad de 51,90 €.
 - Real Casa de la Moneda, la cantidad de 14,00 € (Fra. 8260068716).
 - Euro Tour Express S.L., la cantidad de 67,49 € (Fra. 01-010-001908133)

4.- CERTIFICACIONES Y LIQUIDACIONES DE OBRAS, Y RECEPCION SUMINISTROS Y SERVICIOS.

La Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, aprobar las siguientes certificaciones:

1. Certificación ordinaria núm. 4 correspondiente al mes de febrero del contrato de obras denominado “REPAVIMENTACIÓN Y ENSANCHES EN CAMINO GAROME. CINTURÓN VERDE. ANUALIDAD 2024”, por un importe de 34.543,51 Euros, suscrita por doña Mayra Rodríguez Herrera, a favor de BORROX FINANCE S.L.
2. Certificación ordinaria nº 4 correspondiente al mes de febrero del contrato de obras denominado “REMODELACIÓN DE LA PLAZA Y JARDINES DE ARECIDA E INSTALACIÓN DE KIOSKO-BAR”, por un importe de 2.764,07 Euros, suscrita por doña Mayra Rodríguez Herrera, a favor de KEC MEDIOAMBIENTE S.L.
3. Certificación correspondiente a la liquidación del contrato de obras denominado “REMODELACIÓN DE LA PLAZA Y JARDINES DE ARECIDA E INSTALACIÓN DE KIOSKO-BAR”, por un importe de 8.681,83 Euros, suscrita por doña Mayra Rodríguez Herrera, a favor de KEC MEDIOAMBIENTE S.L.

5.- CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

Por orden de la Alcaldía, la Secretaria da lectura de la propuesta de CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, que es del siguiente tenor literal:

CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

La entidad *Asociación Social Compartiendo Metas* viene en el marco del compromiso con la mejora de la empleabilidad, la inclusión sociolaboral y la reducción de las desigualdades sociales, desarrolla proyectos dirigidos a favorecer el acceso al empleo de personas desempleadas y colectivos en situación de vulnerabilidad. Estas iniciativas se basan en metodologías integrales centradas en la persona, combinando acciones de orientación laboral individualizada, formación, adquisición de competencias transversales y digitales, acompañamiento activo y prospección empresarial, con el objetivo de promover la autonomía, la inserción laboral sostenible y el desarrollo personal y profesional de las personas participantes.

A partir de ello, y conociendo los fines de su entidad y lo ligado que se encuentra en este proyecto, proponemos la coordinación y colaboración entre ambas entidades entendiéndolo el gran beneficio que esto supondrá en las personas beneficiarias de los siguientes proyectos:

1	EMPLEA MUJER
	EMPLEA MUJER es un proyecto de continuidad desarrollado por ACM desde 2023, orientado a mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción laboral de mujeres con discapacidad en situación de especial vulnerabilidad en la isla de Tenerife, integrando un enfoque transversal de igualdad y perspectiva de género. El proyecto ofrece un itinerario formativo y de acompañamiento que incluye difusión inclusiva, entrevistas iniciales y evaluación individualizada, creación de grupos de apoyo y la realización de acciones formativas adaptadas basadas en habilidades laborales y competencias transversales, incluyendo el uso de TIC como herramienta clave para reducir la brecha digital. Asimismo, incorpora píldoras formativas centradas en comunicación, liderazgo, técnicas de búsqueda de empleo, entrevistas laborales y competencias digitales, fomentando el empoderamiento personal, la autonomía económica y la reducción de barreras estructurales que dificultan el acceso de estas mujeres al mercado laboral.
2	IMPULSA TENERIFE
	IMPULSA TENERIFE es un proyecto de ACM enfocado en mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso o reincorporación al mercado laboral de personas desempleadas residentes en Tenerife, especialmente aquellas con escaso nivel educativo y pertenecientes a colectivos de difícil inserción. La iniciativa se desarrolla a través de itinerarios personalizados que integran acciones de información, orientación, asesoramiento, formación y acompañamiento hacia el empleo, con especial énfasis en sectores con alta demanda como el ámbito de la hostelería y servicios. El proyecto parte del análisis del contexto socioeconómico insular y de las barreras estructurales del mercado laboral canario.

	(temporalidad, desempleo de larga duración y exclusión social), proponiendo una intervención integral que refuerza las competencias personales y profesionales de las personas participantes, favoreciendo su autonomía, su participación activa en procesos de búsqueda de empleo y su inserción laboral sostenible.
3	IMPULSA LA PALMA IMPULSA LA PALMA es un proyecto de ACM orientado a favorecer la inserción laboral y la generación de empleo en la isla de La Palma, contribuyendo a la recuperación económica y social del territorio mediante itinerarios personalizados de inserción laboral dirigidos a personas desempleadas, con prioridad para colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo (jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, personas con discapacidad y población afectada por la erupción volcánica). El proyecto contempla diagnóstico de empleabilidad, orientación laboral individualizada, acompañamiento activo, formación específica y transversal (derechos laborales, igualdad, emprendimiento y competencias digitales), así como prospección e intermediación laboral mediante visitas a empresas para identificar oportunidades reales de contratación. Además, incluye acciones de sensibilización empresarial sobre incentivos de contratación, incorporando la perspectiva de género como eje transversal para reducir desigualdades laborales entre mujeres y hombres.

Para ello, esta coordinación permitirá que desde su entidad se realicen alguna o algunas de las siguientes actividades generando así un trabajo en red entre ambas entidades:

1. Derivación de personas usuarias que cumplan los requisitos para ser beneficiarias;
2. Cesión de espacios para el desarrollo de alguna/s actividad/es;
3. Publicitar y promocionar el proyecto durante su ejecución;
4. Coordinación técnica y operativa con el equipo de trabajo de CAMINO A TI;
5. Seguimiento conjunto de usuarios/as en común;
6. Cualquier otra actividad que las partes acuerden;

Este acuerdo no supone una relación contractual, mercantil ni laboral entre las partes, y no genera obligación económica alguna constituyendo únicamente un acuerdo de trabajo en red los proyectos descritos durante las anualidades 2026, 2027 y 2028.

Yaiza Cáceres Lorenzo	Asociación Social Compartiendo Metas
-----------------------	--------------------------------------

En Santa Cruz de Tenerife, a viernes, 6 de febrero de 2026

Después de un breve debate, la Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

SEGUNDO.- Suscribir el CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación o Concejal que legalmente le sustituya, a firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

6.- CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE INFANCIA Y FAMILIA ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

Por orden de la Alcaldía, la Secretaría da lectura de la propuesta de CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE INFANCIA Y FAMILIA ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, que es del siguiente tenor literal:

CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE INFANCIA Y FAMILIA ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

La entidad Asociación Social Compartiendo Metas viene En el marco del compromiso con la protección, el bienestar y la igualdad de oportunidades de la infancia, la juventud y las familias, la Asociación Social Compartiendo Metas (ACM) desarrolla proyectos orientados a dar respuesta a distintas situaciones de vulnerabilidad social, promoviendo la inclusión, el acompañamiento y el fortalecimiento personal y comunitario. Estas iniciativas buscan generar entornos seguros y accesibles, favorecer el desarrollo integral de menores y jóvenes, apoyar a las familias en la conciliación y mejorar la calidad de vida de la población destinataria, contribuyendo así a la prevención de situaciones de riesgo y a la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y solidaria.

A partir de ello, y conociendo los fines de su entidad y lo ligado que se encuentra en este proyecto, proponemos la coordinación y colaboración entre ambas entidades entendiendo el gran beneficio que esto supondrá en las personas beneficiarias de los siguientes proyectos:

1 CUIDANDO CONTIGO

Iniciativa de la Asociación Social Compartiendo Metas (ACM) que se desarrolla desde 2022 y está dirigida a la atención diurna de menores, ofreciendo un recurso de apoyo a familias con necesidades de conciliación y/o en situación de vulnerabilidad. A través de un acompañamiento seguro y estructurado, el proyecto proporciona un espacio de cuidado y atención para niños y niñas, permitiendo a las familias mejorar su organización diaria y reducir la sobrecarga asociada a la crianza, especialmente en contextos donde existen limitaciones de recursos sociales disponibles. Además, la experiencia del proyecto ha permitido detectar necesidades añadidas en muchas familias beneficiarias, especialmente relacionadas con el acceso a servicios especializados como la atención temprana, sirviendo así como base para el desarrollo de otras iniciativas complementarias orientadas al bienestar integral de la infancia.

2 JUNTOS APRENDEMOS JUGANDO

El proyecto es un servicio gratuito de apoyo a la conciliación familiar, laboral y personal, dirigido a familias con menores de entre 0 y 16 años que ofrece un espacio seguro donde niños y niñas puedan permanecer cuidados por profesionales mientras sus progenitores trabajan o necesitan apoyo. Está especialmente enfocado en familias en situación de vulnerabilidad como unidades monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres desempleadas de larga duración, mayores de 45 años y familias con cargas de cuidados añadidas. Además de garantizar un recurso esencial para la conciliación, el proyecto favorece el bienestar infantil mediante la interacción con iguales, el acompañamiento educativo y la prevención de la pobreza infantil, reforzando la igualdad de oportunidades. La intervención responde también al impacto social y emocional generado por emergencias recientes en las islas (incendios y erupción volcánica), que han incrementado la vulnerabilidad de muchas familias y menores.

3 HORIZONTES JUVENILES

El proyecto Horizontes Juveniles está dirigido a jóvenes de centros educativos, con el propósito de mejorar su bienestar emocional, salud mental y educación afectivo-sexual, abordando problemáticas crecientes como la ansiedad, la depresión y el desconocimiento en materia de autocuidado y relaciones saludables. A través de acciones formativas y talleres participativos, el proyecto busca dotar a la juventud de herramientas prácticas para la gestión emocional, la prevención de riesgos en salud sexual, la promoción de hábitos de vida saludables y la sensibilización frente a la discriminación por género, orientación sexual o discapacidad. Además, se pretende fomentar valores como el respeto, la empatía y la inclusión, creando espacios seguros donde los y las jóvenes puedan expresarse, reflexionar

y fortalecerse como agentes activos de cambio en su comunidad

4 CHARLANDO CON LA JUVENTUD

Iniciativa socioeducativa para prevenir la normalización del empleo irregular y la economía sumergida entre la juventud de Canarias, especialmente jóvenes de 16 a 30 años en situación de vulnerabilidad o desempleo mediante acciones participativas como talleres, dinámicas grupales, análisis de casos reales, juegos de rol y creación de contenido, abordando además los derechos laborales, recursos institucionales, igualdad de oportunidades y perspectiva de género. El proyecto busca sensibilizar, formar y empoderar a la juventud para identificar situaciones de abuso o ilegalidad laboral y fomentar un acceso más digno y seguro al empleo.

5 PASO A PASO

Servicio integral gratuito de atención temprana a niños y niñas de 0 a 6 años que presenten trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos. La iniciativa plantea una intervención especializada y personalizada en régimen ambulatorio, incluyendo actuaciones directas con la infancia, así como apoyo y orientación a las familias y su entorno, ajustándose a la normativa vigente en Canarias. A través de terapias específicas, acompañamiento familiar, coordinación profesional y un enfoque inclusivo, el proyecto busca mejorar la calidad de vida de los menores, prevenir futuras situaciones de dependencia y garantizar igualdad de oportunidades en el desarrollo infantil, especialmente en un contexto insular donde los recursos son insuficientes y las listas de espera dificultan el acceso a una atención pública adecuada.

6 FORMANDO EN DERECHOS: ACCIONES FORMATIVAS SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL EMPLEO IRREGULAR

El proyecto se orienta a sensibilizar y formar a la juventud canaria sobre los riesgos y consecuencias del trabajo no declarado y las prácticas laborales fraudulentas, con el fin de prevenir situaciones de precariedad y desprotección social. A través de acciones educativas dinámicas y adaptadas, el proyecto pretende que las personas jóvenes puedan identificar situaciones injustas, conocer sus derechos laborales y comprender cómo la economía sumergida afecta tanto a nivel individual como colectivo, debilitando la sostenibilidad del sistema público y aumentando la desigualdad. La iniciativa se plantea como una herramienta de empoderamiento juvenil, fomentando la conciencia crítica, la toma de decisiones responsables y el compromiso con un modelo económico más justo y legal, contribuyendo así a mejorar la empleabilidad y la protección social de la juventud en Canarias.

Para ello, esta coordinación permitirá que desde su entidad se realicen alguna o algunas de las siguientes actividades generando así un trabajo en red entre ambas entidades:

1. Derivación de personas usuarias que cumplan los requisitos para ser beneficiarias;
2. Cesión de espacios para el desarrollo de alguna/s actividad/es;
3. Publicitar y promocionar el proyecto durante su ejecución;
4. Coordinación técnica y operativa con el equipo de trabajo de CAMINO A TI;
5. Seguimiento conjunto de usuarios/as en común;
6. Cualquier otra actividad que las partes acuerden;

Este acuerdo no supone una relación contractual, mercantil ni laboral entre las partes, y no genera obligación económica alguna constituyendo únicamente un acuerdo de trabajo en red los proyectos descritos durante las anualidades 2026, 2027 y 2028.

Yaiza Cáceres Lorenzo

Asociación Social Compartiendo Metas

En Santa Cruz de Tenerife, a viernes, 6 de febrero de 2026

Después de un breve debate, la Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y

COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE INFANCIA Y FAMILIA ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

SEGUNDO.- Suscribir el CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE INFANCIA Y FAMILIA ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación o Concejal que legalmente le sustituya, a firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

6.- CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

Por orden de la Alcaldía, la Secretaria da lectura de la propuesta de CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE, que es del siguiente tenor literal:

CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

La entidad *Asociación Social Compartiendo Metas* viene en el marco del compromiso con la mejora de la calidad de vida de las personas mayores impulsa iniciativas orientadas a promover el envejecimiento activo, la inclusión social y la autonomía personal en el archipiélago canario. A través de intervenciones comunitarias y acciones de acompañamiento, se busca reforzar la participación, el intercambio de experiencias y la reducción de factores de riesgo asociados al aislamiento y la brecha digital, favoreciendo un bienestar integral (físico, psicológico y social).

A partir de ello, y conociendo los fines de su entidad y lo ligado que se encuentra en este proyecto, proponemos la coordinación y colaboración entre ambas entidades entendiendo el gran beneficio que esto supondrá en las personas beneficiarias de los siguientes proyectos:

1	CAMINO A TI
	Proyecto dirigido al fomento del envejecimiento activo e inclusión social dirigido a personas mayores de 65 años, autónomas y no dependientes, con el objetivo de prevenir la dependencia y mejorar su bienestar físico, psíquico y social mediante una metodología participativa y centrada en la persona: captación y entrevistas iniciales, organización de grupos por niveles, y la realización de salidas físico-deportivas y actividades socioculturales, incorporando perspectiva de género (con previsión de alta participación femenina) y seguimiento continuo.
2	ADELANTE: PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES
	Proyecto orientado a mejorar la calidad de vida de personas mayores autónomas y no dependientes mediante un proceso de alfabetización digital práctica y adaptada, que incluye difusión inclusiva, entrevistas iniciales, creación de grupos reducidos y talleres sobre uso del móvil, internet, WhatsApp, videollamadas, correo electrónico, apps de Google, redes sociales, trámites digitales y compras online seguras, además de actividades prácticas en contextos reales. El proyecto incorpora perspectiva de género por la mayor vulnerabilidad digital de las mujeres mayores

Para ello, esta coordinación permitirá que desde su entidad se realicen alguna o algunas de las siguientes actividades generando así un trabajo en red entre ambas entidades:

1. Derivación de personas usuarias que cumplan los requisitos para ser beneficiarias;
2. Cesión de espacios para el desarrollo de alguna/s actividad/es;
3. Publicitar y promocionar el proyecto durante su ejecución;
4. Coordinación técnica y operativa con el equipo de trabajo de CAMINO A TI;

5. Seguimiento conjunto de usuarios/as en común;
6. Cualquier otra actividad que las partes acuerden;

Este acuerdo no supone una relación contractual, mercantil ni laboral entre las partes, y no genera obligación económica alguna constituyendo únicamente un acuerdo de trabajo en red los proyectos descritos durante las anualidades 2026, 2027 y 2028.

Yaiza Cáceres Lorenzo	Asociación Social Compartiendo Metas
-----------------------	--------------------------------------

En Santa Cruz de Tenerife, a viernes, 6 de febrero de 2026

Después de un breve debate, la Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

SEGUNDO.- Suscribir el CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ACTUACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTOS DIRIGIDOS AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES ENTRE LA ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación o Concejales que legalmente le sustituya, a firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

7.- EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.

VISTA la instancia formulada por doña [REDACTED], con DNI [REDACTED] con fecha 12 de febrero de 2026 y núm. de registro de entrada [REDACTED] por la que viene a solicitar una ayuda de emergencia social con la finalidad de hacer frente al pago de audífonos.

VISTO el informe emitido por la Sra. Castro García, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tijarafe en el que se concluye que el usuario está atravesando dificultades económicas, siendo dicho informe favorable a la concesión de la ayuda, con cargo a la partida presupuestaria 231.480.01 “Ayudas de emergencia social”, por un importe total de 450,00 €.

VISTO el informe de Secretaría-Intervención, en el que se hace constar que existe una Ordenanza Reguladora para la concesión de ayudas de emergencia social.

Después de un breve debate, la Junta de Gobierno de 100326, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 327/2023, de 290623, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Conceder a doña [REDACTED] ayuda de Emergencia Social por importe de

450,00€, que será destinada a hacer frente al pago de audífonos.

SEGUNDO.-Notificar la presente resolución al interesado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día del encabezado, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA
Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo

LA SECRETARIA/INTERVENTORA,
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE